



**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN  
DEL AHORRO BANCARIO**  
MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

## ÍNDICE

Directorio y Gerencia .....	4
Glosario .....	6
Mensaje del Presidente.....	7
1. El Seguro de Depósitos en Uruguay .....	12
2. La Corporación de Protección del Ahorro Bancario.....	16
2.1 Cometidos.....	17
2.2 Conducción.....	17
2.3 Misión.....	17
2.4 Visión .....	17
2.5 Principios y valores.....	18
2.6 Objetivos estratégicos.....	18
2.7 Organigrama .....	18
2.8 Hechos destacados en la vida de la COPAB.....	19
3. Informe de Gestión.....	20
3.1 Gestión referida a la institucionalidad de la COPAB.....	21
3.1.1 Acuerdos con el BCU.....	21
3.1.2 Funcionamiento.....	21
3.1.3 Recursos Humanos.....	21
3.1.4 Capacitación general .....	24
3.1.5 Participación en eventos internacionales .....	24
3.2 Gestión referida al Sistema de Seguro de Depósitos.....	24
3.2.1 Sistema bancario en el Uruguay.....	24
3.2.2 Sistema de Seguro de Depósitos (SSD).....	26
3.2.3 Disponibilidades e inversiones.....	28
3.2.4 Sistema de Información de Depósitos.....	28
3.2.5 Resumen de la información sobre depósitos .....	29
3.2.6 Determinación de aportes.....	31
3.2.7 Análisis de riesgo.....	31
3.2.8 Capacitación específica.....	31
3.2.9 Difusión de la actividad .....	31
3.3 Gestión referida al Proceso de Resolución Bancaria (PRB).....	31
3.3.1 Análisis de normativa legal y reglamentaria .....	31
3.3.2 Diseño de los manuales del Proceso de Resolución Bancaria.....	31
3.3.3 Relaciones con la SSF y el BCU.....	32
3.3.4 Liquidaciones bancarias en curso.....	32
3.3.5 Adecuación del Sistema de Administración de Cuotapartes.....	32
3.3.6 Capacitación específica.....	32
4. Estados Financieros del FGDB al 31 de diciembre de 2013.....	34
5. Estados Financieros de la COPAB al 31 de diciembre de 2013.....	56
6. Estados Financieros de los FRPB al 31 de diciembre de 2013.....	74

## DIRECTORIO



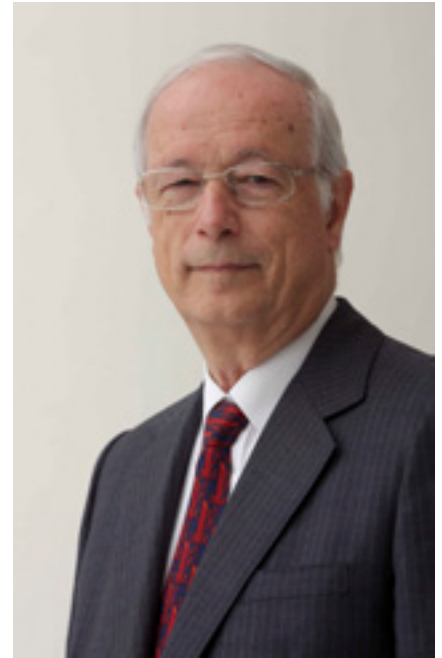
Adela Hounie  
**Presidente**

---



Hugo Libonatti  
**Vicepresidente**

---



José A. Pini  
**Director**

---



José Sanchez  
**Sub - Gerente**

---



Jorge Sanchez  
**Gerente**

---



Gabriel Lemus  
**Sub - Gerente**

---

## GLOSARIO

### SIGLAS

BCU	Banco Central del Uruguay
CEF	Comité de Estabilidad Financiera
COPAB	Corporación de Protección del Ahorro Bancario
CRAL	Comité Regional para América Latina de la IADI
FGDB	Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios
IADI	International Association of Deposit Insurers
PRB	Proceso de Resolución Bancaria
SIDIIF	Sistema de Información de Depósitos de las Instituciones de Intermediación Financiera
SSD	Sistema de Seguro de Depósitos
SSF	Superintendencia de Servicios Financieros del BCU

### CONCEPTOS

**Depósitos garantizados:** Son aquellos depósitos que se encuentran cubiertos de acuerdo a lo definido en el artículo 31 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, es decir que generan cobertura del FGDB en caso de liquidación de la institución de intermediación financiera.

**Cobertura:** Es aquella parte del depósito garantizado que será reintegrada a los depositantes en caso de liquidación de la institución de intermediación financiera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 103/005 de 7 de marzo de 2005.

## MENSAJE DEL PRESIDENTE

Al término del cuarto ejercicio de la Corporación, corresponde efectuar algunas reflexiones sobre lo transcurrido así como sobre los principales retos de lo que vendrá.

Luego de los primeros años fundacionales, en que el foco estuvo puesto en la construcción de las reglas básicas para el funcionamiento institucional, el año 2013 se caracterizó por el énfasis en la mejora tanto del marco legal y reglamentario como de los procesos y procedimientos que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidades de la COPAB.

Un punto de referencia importante del proceso de mejora emprendido lo constituyó el informe final de la Misión del FSAP (Financial System Assessment Program), integrada por especialistas del FMI y del Banco Mundial, informe que fuera recibido a inicios de 2013. La Misión evaluó el grado de cumplimiento de los Principios Básicos para Sistemas de Seguro de Depósitos Eficaces, aprobados por la IADI y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Si bien las conclusiones dan cuenta del alto grado de cumplimiento de dichos principios por parte de la COPAB, se señalan varias áreas de mejora a ser atendidas.

En particular, el trabajo de revisión del marco legal y reglamentario ya emprendido por la COPAB se vio enriquecido y fortalecido por el análisis externo realizado en función de las mejores prácticas internacionales, culminando el año con un conjunto de propuestas de reforma consensuadas con técnicos de la Asesoría Jurídica y de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay. Se formuló el proyecto de ley correspondiente y se iniciaron las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de promover su trámite en el Parlamento Nacional.

En materia de procesos y procedimientos, cabe destacar los referidos al área de resolución bancaria: el Directorio ha aprobado el Manual de Intervención y el Manual de Designación de la Comisión Intervenidora, y existen primeras versiones del Manual de Procedimientos de Solución, del Manual de Liquidación y del Manual de Procedimientos de Pago de la Garantía de Depósitos. La finalización y perfeccionamiento de este conjunto de manuales constituye un hito clave en la preparación de la COPAB para una eventual crisis en una institución de intermediación financiera aportante al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios.

Otra área fundamental de mejora señalada por la Misión es la implementación de un plan de concientización del público respecto de la existencia y beneficios del seguro de depósitos en el Uruguay. De hecho, la Encuesta Financiera de los Hogares Uruguayos, organizada por el Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales con la colaboración del Instituto Nacional de Estadísticas y el apoyo financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, el BCU y la COPAB, dio a conocer en octubre de 2013 los resultados de su primera etapa, dando cuenta de un alto grado de desconocimiento por parte del público de la existencia y características del seguro de depósitos en el Uruguay. El establecimiento de programas de concientización del público en forma sistemática y constante constituye uno de los principales desafíos de la COPAB para los próximos años.

Adela Hounie  
**Presidente**



Alamo

1356

ALAMO



CORPORACIÓN  
DE PROTECCIÓN DE  
AHORRO BANCARIO  
COPAB URUGUAY



EQUIPO DE COPAB

---



MEMORIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

## 1. EL SEGURO DE DEPÓSITOS EN URUGUAY

---

*La Ley N° 18.401, de 24 de octubre de 2008, crea la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB), que asume los cometidos antes asignados a la SPAB así como otros nuevos, concernientes a la gestión del proceso de resolución bancaria de una institución de intermediación financiera en crisis, y de su posterior liquidación en caso de corresponder.*

La grave crisis bancaria que se produjo en Uruguay en el año 2002 afectó considerablemente la banca comercial, produciendo la desaparición de algunas de las instituciones de intermediación financiera más importantes del país y el virtual colapso del sistema financiero uruguayo.

Se produjo un quiebre efectivo de la garantía implícita y gratuita de los depósitos, que había funcionado prácticamente sin excepciones hasta ese momento, financiada por el Estado.

Con el objetivo de enfrentar la crisis, con fecha 27 de diciembre de 2002 se promulga la Ley N° 17.613 de Fortalecimiento del Sistema Bancario. Entre las medidas allí previstas, se establece la creación de la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario (SPAB), como dependencia desconcentrada del Banco Central del Uruguay (BCU). Simultáneamente, se crea el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB), que se nutriría con los aportes de las instituciones de intermediación financiera cuyos depósitos se encuentran garantizados. Dicho fondo, que constituye un patrimonio de afectación independiente, sin personería jurídica, sería gestionado por la SPAB, quien ejercería las facultades de dominio sin ser su propietaria, para cumplir el mandato asignado por la ley.

La SPAB tendría como cometido garantizar el reintegro de los depósitos en bancos y cooperativas de intermediación financiera con habilitación total a cargo del FGDB, en las condiciones previstas por la ley y su reglamentación, para los casos de liquidación y suspensión de actividades de instituciones de intermediación financiera establecidas en la plaza uruguaya. De esa manera queda establecido el primer seguro de depósitos bancarios explícito, oneroso y de membresía obligatoria.

El 1 de Febrero de 2006, poco tiempo después de haber comenzado a recibir los primeros aportes al FGDB, se produce el cierre de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito (COFAC), una de las instituciones aportantes al Fondo en ese entonces. Tras ser resuelta su suspensión por el BCU, se activó el mecanismo de pago de la cobertura, por el cual aproximadamente 80.000 ahorristas de la cooperativa percibieron el seguro de depósitos en los términos fijados por el Decreto 103/005 de 7 de marzo de 2005 (hasta US\$ 5.000 por los depósitos en moneda extranjera y hasta el equivalente en pesos uruguayos a 250.000 UI<sup>1</sup> por persona para los depósitos en moneda nacional).

En cumplimiento de las condiciones establecidas, se efectivizó un pago total de aproximadamente US\$ 47 millones. El FGDB disponía a esa fecha de US\$ 27 millones (US\$ 7 millones aportados por los bancos y US\$ 20 millones de capital preferente integrado por el Estado como aporte inicial). Adicionalmente la SPAB, haciendo uso de las facultades previstas por la ley, solicitó a las instituciones aportantes al FGDB un adelanto de US\$ 20 millones a cuenta de los aportes totales correspondientes al año en curso, para alcanzar el importe necesario para pagar la cobertura a los depositantes de COFAC.



Los sistemas informáticos de procesamiento de datos relativos a depósitos de las instituciones aportantes, previamente desarrollados para llevar a cabo las tareas necesarias, garantizaron los buenos resultados del pago a los depositantes, el cual se completó en 10 días hábiles a partir del 9 de marzo de 2006.

Cabe destacar que, a través de la posterior compra de la referida institución por parte de Banco Bandes Uruguay S.A., los depositantes de COFAC lograron recuperar el 100% de sus respectivos ahorros.

Luego de este episodio de insolvencia, y en medio de un período de creciente estabilidad de la plaza financiera uruguaya, la SPAB no tuvo necesidad de volver a realizar este tipo de actuación, abocando sus esfuerzos a profesionalizar su administración y realizar una eficiente gestión del FGDB, dentro de las potestades establecidas por la ley.

Con posterioridad, y en el marco de la reforma de la Carta Orgánica del BCU, se buscó perfeccionar el nuevo sistema de seguro de depósitos, asegurando la autonomía de su gestión respecto al Banco Central y otorgándole funciones adicionales. Se entendió que la explicitación de los eventuales conflictos de interés entre asegurador de depósitos, supervisor y regulador del sistema y prestamista de última instancia, fortalecería el funcionamiento de la red de seguridad del sistema financiero.

En consecuencia, la Ley N° 18.401, de 24 de octubre de 2008, crea la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB), que asume los cometidos antes asignados a la SPAB así como otros nuevos, concernientes a la gestión del proceso de resolución bancaria de una institución de intermediación financiera en crisis, y de su posterior liquidación en caso de corresponder.

<sup>1</sup>UI: Unidad Indexada. Se reajusta diariamente según el Índice de Precios al Consumo. Al 31.12.2013 su valor se situó en 1 UI = \$ 2,7421.





MEMORIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

## 2. LA CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

---

*La Corporación de Protección del Ahorro Bancario es una persona jurídica de derecho público, no estatal, creada por la Ley N° 18.401, de 24 de octubre de 2008. Inicia sus actividades el 1 de setiembre de 2009, fecha en que toman posesión de sus cargos los integrantes del primer Directorio de la Corporación.*

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario es una persona jurídica de derecho público, no estatal, creada por la Ley N° 18.401, de 24 de octubre de 2008. Inicia sus actividades el 1 de setiembre de 2009, fecha en que toman posesión de sus cargos los integrantes del primer Directorio de la Corporación.

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario forma parte de la red de seguridad del sistema financiero, conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Banco Central del Uruguay (BCU) como prestamista de última instancia y la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) como regulador y supervisor del sistema. Su presencia en el sistema financiero busca contribuir a la estabilidad y la confianza en el mismo, proveyendo protección a los usuarios, en particular a los ahorristas menos informados, que presentan mayores dificultades para tomar las mejores decisiones de inversión.

## 2.1 COMETIDOS

Entre los cometidos de la COPAB, se pueden distinguir aquéllos que ya tenía asignados la SPAB del BCU desde la vigencia de la Ley N° 17.613, de 27 de diciembre de 2002, y los nuevos cometidos establecidos por la Ley N° 18.401 y el Decreto 224/011, de 23 de junio de 2011. En el primer grupo, se encuentra la gestión del Sistema de Seguro de Depósitos (SSD) considerado como una Caja de Pagos, es decir, la administración del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB) y el eventual pago de la cobertura a los depositantes de bancos o cooperativas de intermediación financiera cuya liquidación sea declarada por el BCU.

Adicionalmente, la ley incorpora como cometidos de la COPAB la intervención de la institución de intermediación financiera que sea declarada en Proceso de Resolución Bancaria (PRB) por el BCU y la aplicación de Procedimientos de Solución; o si ello no es posible, la liquidación en sede administrativa de la institución en crisis, y sus colaterales.

En consecuencia, la Corporación asume el rol de asegurador de depósitos con un mandato ampliado, e integra la red de seguridad del sistema financiero. En particular, a partir del Decreto N° 224/011, que crea el Comité de Estabilidad Financiera (CEF), se explicita el papel de la COPAB en el mantenimiento de dicha estabilidad. En efecto, el CEF está integrado por el Ministro de Economía y Finanzas, el Presidente del BCU, el Superintendente de Servicios Financieros y el Presidente de la COPAB. Su creación se fundamenta en que la estabilidad financiera es un bien público, que requiere que los integrantes de la red de seguridad financiera identifiquen y monitoreen sistemáticamente los riesgos a los cuales está expuesta la actividad financiera.

La existencia del CEF resulta de vital importancia para la COPAB, en cuanto permite fortalecer tanto su rol como participante especializado de la red de seguridad financiera, como la implementación de mecanismos de coordinación con los restantes integrantes de la red.

## 2.2 CONDUCCIÓN

La conducción de la Corporación está a cargo de un Directorio integrado por un Presidente, un Vicepresidente y un Director, designados por el Poder Ejecutivo con venia del Senado de la República. En el caso del Director, la designación debe recaer en un candidato de una terna propuesta por las instituciones aportantes al FGDB. Los integrantes del Directorio tienen mandatos de ocho años de duración, luego de haber sido designados por períodos de diferente duración en su primer mandato, generándose así vencimientos individuales escalonados, con el objetivo de favorecer la estabilidad institucional.

Durante el ejercicio 2013, se produjo la aceptación por parte del Senado de la renuncia voluntaria del tercer integrante del Directorio, José Antonio Pini quien, con fecha 1 de Junio, dejara de formar parte de la COPAB. El Directorio de COPAB reconoció su destacada labor en la Corporación, en particular en lo vinculado a su especialidad en gestión y administración de organizaciones. Dicho cargo se encuentra aún vacante.

Consciente de la importancia del establecimiento de la misión y visión institucional como pilar sobre el cual las instituciones modernas construyen su estrategia, delimitan sus metas y planean sus objetivos a corto, mediano y largo plazo, la COPAB procedió a definir estos conceptos así como los principios y valores y los objetivos estratégicos que guían su accionar.

## 2.3 MISIÓN

Contribuir a la estabilidad y la confianza en el sistema financiero, trabajando en cooperación con el Banco Central del Uruguay y en particular, con la Superintendencia de Servicios Financieros. Promover la protección del ahorro en bancos y cooperativas de intermediación financiera, aplicando procedimientos de solución o pagando la cobertura de los depósitos con los recursos del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios, a efectos de minimizar el impacto de las situaciones de crisis. Administrar eficientemente los recursos del Fondo. Ser liquidador de las instituciones de intermediación financiera y sus colaterales.

## 2.4 VISIÓN

Ser reconocida como una entidad profesional, confiable, eficiente y transparente en el cumplimiento de su misión. Ser percibida como un participante especializado de la red de seguridad financiera, trabajando en mutua colaboración con el Banco Central del Uruguay y la Superintendencia de Servicios Financieros. Ser apreciada como una organización que cuenta con personal competente y dedicado, que se siente orgulloso de pertenecer a la misma.

## 2.5 PRINCIPIOS Y VALORES

1. **Integridad.** Evidenciar rectitud, probidad y honestidad.
2. **Profesionalismo.** Brindar un servicio garantizando el resultado con calidad de excelencia.
3. **Eficiencia.** Ser capaz de alcanzar los objetivos y metas programados, optimizando los recursos disponibles.
4. **Compromiso.** Cumplir con sus obligaciones haciendo más de lo esperado, y siempre estar dispuesto a servir a los demás, en actitud de colaboración.
5. **Trabajo en equipo.** Constituir un grupo con capacidades complementarias, comprometido con el proyecto institucional y con responsabilidad mutua compartida.
6. **Independencia.** Adoptar decisiones en forma libre, buscando ser objetivo e imparcial en sus juicios.
7. **Responsabilidad.** Ser capaz de reconocer y aceptar las consecuencias de sus actos y decisiones. Rendir cuentas ante la sociedad en su conjunto y demás partes interesadas.
8. **Transparencia responsable.** Garantizar el derecho de las personas al acceso a la información pública, con excepción de la establecida como secreta, reservada o confidencial.
9. **Confidencialidad.** Garantizar que la información sea facilitada sólo a aquéllos autorizados a recibirla.

## 2.6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Dentro del Plan Estratégico 2011-2013, se incluyeron para el año 2013 los siguientes objetivos:

### 1. ADMINISTRAR EL SISTEMA DE SEGURO DE DEPÓSITOS

- Fortalecer la administración del seguro de depósitos
- ✓ Ejecutar un plan de monitoreo periódico a los efectos de controlar la integridad y veracidad de la información remitida por parte de las instituciones aportantes al FGDB
- ✓ Desarrollar indicadores específicos de análisis periódico de variables propias del SSD
- ✓ Actualizar manuales de procedimientos para el pago de coberturas
- Analizar y proyectar mejoras en el análisis de riesgos de las instituciones aportantes al FGDB
- ✓ Mantener un sistema de alerta temprana que contribuya a anticipar eventuales problemas en las instituciones de intermediación financiera aportantes al FGDB, cuidando no duplicar esfuerzos con la SSF

### 2. IMPLEMENTAR PLANES OPERATIVOS PARA ESCENARIOS DE RESOLUCIÓN BANCARIA

- Establecer políticas y procedimientos de resolución bancaria
- ✓ Culminar la etapa de identificación de problemas actuales y potenciales, incluyendo la eventual necesidad o conveniencia de proponer ajustes
- ✓ Promover la aprobación de las normas legales necesarias para posibilitar una gestión más eficiente y eficaz de los procesos de resolución bancaria
- ✓ Proyectar las normas reglamentarias en lo que concierne al ámbito de competencia de la COPAB
- ✓ Diseñar políticas y manuales de procedimientos que determinen la organización, responsabilidades, funciones y procedimientos de las etapas de preparación, intervención, solución y liquidación a aplicar en el caso de declaración de un PRB por parte del BCU

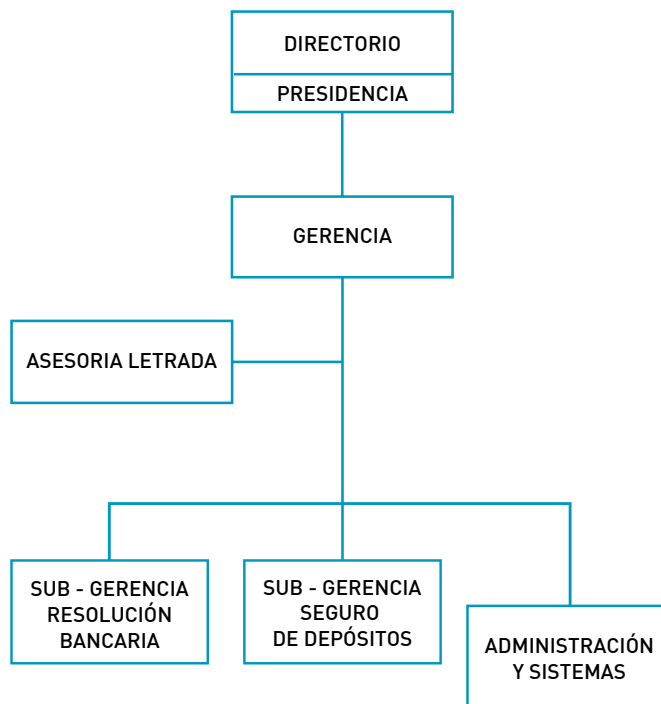
- ✓ Realizar consultas externas para la evaluación de las políticas y los manuales elaborados, así como una primera experiencia de simulacro, realizando de corresponder, los cambios pertinentes
- Acordar las relaciones con los demás integrantes de la red de seguridad financiera en la etapa de aplicación de los procedimientos de solución
- ✓ Acordar los términos de la colaboración recíproca entre la SSF y la COPAB, de manera de asegurar una mayor eficacia en la aplicación de los procedimientos de solución previstos en el artículo 41 de la Ley N° 18.401

### 3. DESARROLLAR LA INSTITUCIONALIDAD DE LA COPAB

- Evaluar las necesidades de tecnología de la información
- ✓ Realizar un análisis de las necesidades de procesamiento de tecnología de la información en el Sistema de Seguro de Depósitos
- ✓ Definir políticas y soluciones a aplicar en la gestión de las entidades en liquidación transferidas por el BCU y en la gestión interna de la COPAB
- Continuar con la mejora de la gestión interna de la Corporación
- ✓ Formular el manual de procedimientos administrativos
- ✓ Establecer un código de ética y conducta de la COPAB, que promueva y desarrolle los valores corporativos
- Establecer un sistema de evaluación de desempeño de los recursos humanos
- Diseñar y aplicar políticas y procedimientos de comunicación institucional
- ✓ Definir políticas y procedimientos de comunicación dirigidos a las personas, grupos e instituciones del entorno en el que desarrolla su actividad la COPAB; mantener actualizada la página web

## 2.7 ORGANIGRAMA

La estructura organizacional se encuentra establecida de acuerdo al siguiente organigrama:



Según puede observarse, en la órbita de la Gerencia de la Corporación, que depende del Directorio, corresponde distinguir dos Subgerencias, que tienen a su cargo las funciones sustantivas de la COPAB (Seguro de Depósitos, 4 personas y Resolución Bancaria, 3 personas), una función de apoyo en Administración y Sistemas (3 personas) y una función de Asesoría Letrada (1 persona). Asimismo, se determinaron la misión y las responsabilidades principales de los órganos antes mencionados, así como de los cargos de mayor jerarquía.

## 2.8 HECHOS DESTACADOS EN LA VIDA DE LA COPAB

24 de Octubre de 2008 - La COPAB es creada por el artículo 14 de la Ley N° 18.401 que reformó la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay (BCU), como una persona jurídica de derecho público no estatal.

1° de Setiembre de 2009 – Se integra el primer Directorio, con Adela Hounie, Presidente; Hugo Libonatti, Vicepresidente y José Antonio Pini, Director.

23 de junio de 2011 – El Poder Ejecutivo crea el Comité de Estabilidad Financiera, integrado por el Ministro de Economía y Finanzas, el Presidente del BCU, el Superintendente de Servicios Financieros y la Presidente de la COPAB.

16 de Diciembre de 2011 – El BCU y la COPAB acuerdan los términos y condiciones para la transferencia a la COPAB de las liquidaciones en curso de instituciones de intermediación financiera (Banco Comercial, Banco de Montevideo, Banco La Caja Obrera, sus respectivos Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario y colaterales).

Marzo de 2012 – La COPAB es anfitriona de la IX Reunión del Comité Regional de América latina (CRAL) de la IADI (Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos), realizada en Punta del Este. En dicho marco, tuvo lugar la Conferencia “Estrategias Actuales para Fortalecer la Estabilidad de los Sistemas Financieros”, con la participación de representantes de la red de seguridad financiera nacional, así como destacados expositores internacionales.

Setiembre de 2012 – La COPAB recibe la Misión del FSAP (Financial System Assessment Program), integrada por representantes del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, en el marco de la evaluación del sistema financiero uruguayo. El objetivo de la Misión

en la COPAB fue evaluar el grado de cumplimiento de los Principios Básicos para Sistemas de Seguro de Depósitos Eficaces, aprobados por la IADI y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. El informe final fue recibido en el mes de enero de 2013, dando cuenta del alto grado de cumplimiento de dichos principios por parte de la Institución.

Diciembre de 2013 – Se aprueba el Memorando de Entendimiento entre el Banco Central del Uruguay, la Superintendencia de Servicios Financieros y la Corporación de Protección del Ahorro Bancario para la coordinación de acciones en ocasión del PRB y de la utilización del mecanismo de prestamista de última instancia en el caso de instituciones de intermediación financiera aportantes al FGDB que lo necesiten.



MEMORIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
**3. INFORME DE GESTIÓN**

---

*Durante el año 2013, se continuó con el proceso de fortalecimiento de la gestión de la institución, avanzando en la confección de manuales y políticas, y administrando las liquidaciones de instituciones de intermediación financiera transferidas por el BCU.*

Durante el año 2013, se continuó con el proceso de fortalecimiento de la gestión de la institución, avanzando en la confección de manuales y políticas, y administrando las liquidaciones de instituciones de intermediación financiera transferidas por el BCU.

A continuación, se presentan las principales actividades desarrolladas, discriminando entre las referidas a la gestión institucional, al SSD y al PRB.

### 3.1 GESTIÓN REFERIDA A LA INSTITUCIONALIDAD DE LA COPAB

Cabe señalar que el Presupuesto para el ejercicio 2013 fue formulado en setiembre de 2012 y aprobado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto N° 420/012 de 26 de diciembre de 2012. Las características principales del mismo son: 1) los ingresos previstos corresponden al financiamiento que aporta el FGDB, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 18.401; 2) el costo del personal responde a una estructura estable mínima (3 directores y 11 empleados); 3) los gastos de funcionamiento son los necesarios para contribuir, conjuntamente con el costo del personal, a proveer los recursos para el logro de los objetivos estratégicos formulados.

Asimismo, en el año 2013 se formuló el proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2014, el que fue aprobado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto N° 392/013 de 6 de diciembre de 2013.

Adicionalmente, en noviembre de 2013 se aprobó el Plan Estratégico para el trienio 2014-2016, el que incluye las distintas actividades y objetivos que se definieron como primordiales para continuar con el crecimiento de la Institución. Del mismo modo, se aprobó el Plan Operativo para el ejercicio 2014; en dicho plan se establecen aquellos objetivos considerados prioritarios para ser ejecutados en dicho año.

#### 3.1.1 ACUERDOS CON EL BCU

Durante el ejercicio 2013 continuaron vigentes los acuerdos con el BCU en lo referente a la asistencia de las áreas de Gestión de Activos y de Tecnología Informática. El Área de Gestión de Activos asesora a la COPAB respecto de las inversiones en moneda extranjera que se realizan con los recursos del FGDB.

El Área de Tecnología Informática del BCU asiste a la COPAB en la recepción de la información sobre depósitos remitida mensualmente por las instituciones de intermediación financiera aportantes al FGDB y en la administración de los soportes informáticos para la gestión de las entidades liquidadas que se transfirieron a la COPAB. A través

del trabajo conjunto de los especialistas de la COPAB y sus pares en BCU, se han realizado mejoras importantes mediante la migración de la información a nuevos servidores, propiedad de la COPAB. Dichas mejoras se basan en la utilización de hardware más potente y, por ende, permiten sistemas de procesamiento de datos más modernos.

#### 3.1.2 FUNCIONAMIENTO

Los principales aspectos a destacar en el plano operativo son los siguientes:

- Mejora de la Intranet Corporativa, incorporando información para la gestión humana;
- Aprobación de la Política de Seguridad de la Información, que comprende asimismo la política de gestión de incidentes, las normas generales de seguridad y el reglamento de uso de sistemas y servicios informáticos de la Corporación. Dichos documentos contienen normas generales de seguridad y protección de la información que maneja la institución, incluyen los compromisos de confidencialidad para los empleados de la COPAB y para todos aquellos que contraten o presten servicios en la misma, y designan un Responsable de Seguridad de la Información, que se encargará de la guía, implementación y el mantenimiento del sistema;
- Aprobación del Código de Ética y de Conducta de la COPAB, donde se definen los principios y valores éticos, así como las normas de conducta de todos quienes desempeñan una función o prestan en la institución un servicio relacionado con los cometidos de la misma.

#### 3.1.3 RECURSOS HUMANOS

La Corporación se constituyó en setiembre de 2009 con personal en comisión del BCU que ya desempeñaba las actividades que fueron transferidas por aplicación de la Ley N° 18.401, y que luego de dos años de permanencia podía optar por incorporarse a la COPAB manteniendo en reserva su cargo en el BCU por un período de tres años. Adicionalmente, fue necesario contratar personal en forma directa, para lo que se contó con el apoyo de una firma especializada en selección de personal. Se realizaron llamados abiertos, contratándose personal calificado y con experiencia en el sector, en forma consistente con los principios y valores definidos para la Institución.

A la fecha, los cinco funcionarios que se encontraban con reserva del cargo en el BCU, permanecen desempeñando tareas en la COPAB. Adicionalmente, una funcionaria que se encontraba afectada a la gestión de las entidades liquidadas transferidas desde el BCU a partir del 16 de diciembre de 2011, renunció a su cargo en dicha institución con fecha 16 de junio de 2013 para unirse al personal efectivo de la COPAB.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



ATENCIÓN  
RENOVACIÓN  
DE VISA  
PARAGUAY 1229

Por otro lado, es importante destacar que continúa vigente el Convenio Colectivo suscrito entre la COPAB y la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay con fecha 11 de octubre de 2012 por un período de tres años, el cual regula las condiciones laborales de la Corporación, incluyéndola en el Grupo N° 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Sub-Grupo N° 01 "Bancos y otras empresas financieras".

### 3.1.4 CAPACITACIÓN GENERAL

Durante el año 2013, se participó en la siguiente instancia de capacitación general: Taller sobre "Coaching" – ISEDE - Escuela de Negocios de la UCU y ACDE, Montevideo, 12 y 13 de setiembre de 2013.

Por otro lado, se continuó con la capacitación en el idioma inglés, habida cuenta de la importancia del mismo para las instancias de formación e intercambio con otras instituciones y organismos de referencia. En ese contexto, varios funcionarios de la institución rindieron exámenes internacionales.

### 3.1.5 PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES

La Corporación participó en la X Reunión Anual del Comité Regional para América Latina (CRAL) de la IADI, realizada en la ciudad de San Salvador, El Salvador, entre los días 5 y 7 de marzo de 2013. Dicho evento incluyó la Conferencia "Fortaleciendo la capacidad de los Sistemas de Seguro de Depósitos para una Efectiva Resolución Bancaria".

Asimismo, se participó en la XII Conferencia y Asamblea General anual de la IADI, celebrada en Buenos Aires, Argentina, entre los días 4 y 7 de noviembre de 2013. En dicha oportunidad, se desarrolló la Conferencia "Navigating through the Financial Reform Landscape", con la participación de destacados exponentes de diversas partes del mundo.

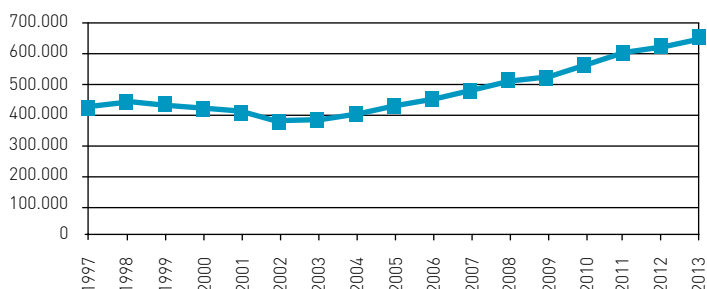
## 3.2 GESTIÓN REFERIDA AL SISTEMA DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Se realizará, en primer lugar, una breve descripción del sistema bancario uruguayo, en tanto constituye el marco en el cual se inserta la gestión del SSD, para luego mostrar la evolución de los depósitos, del FGDB y otras variables vinculadas.

### 3.2.1 SISTEMA BANCARIO EN EL URUGUAY

Los niveles alcanzados por el Producto Bruto Interno han superado ampliamente los previos a la crisis del año 2002, reafirmando una tendencia de crecimiento sostenido de la economía uruguayo, tal como puede observarse en el siguiente gráfico:

PBI (miles de millones de pesos constantes)

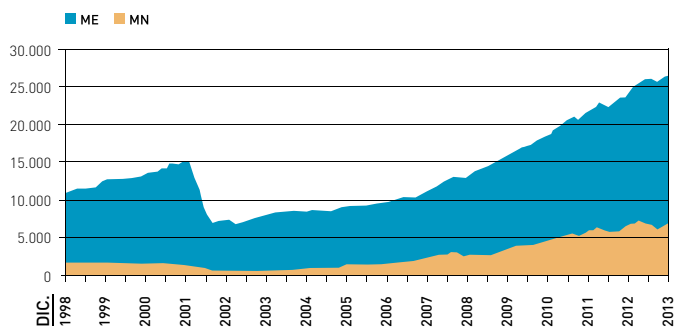


\* Datos preliminares  
Fuente: BCU

En lo que respecta al año 2013, el PBI creció un 4,4%, 0,4% por encima de las expectativas para ese año, dinamismo que se viene dando en un contexto internacional de debilidad del crecimiento y de incertidumbre, mientras que a nivel local persisten las presiones sobre el nivel de precios.

En este contexto, los depósitos en el sistema financiero, tanto en moneda nacional como extranjera, han mostrado también una evolución creciente, alcanzando niveles casi tres cuartos superiores a los máximos previos a la crisis de 2002 (medidos en dólares corrientes):

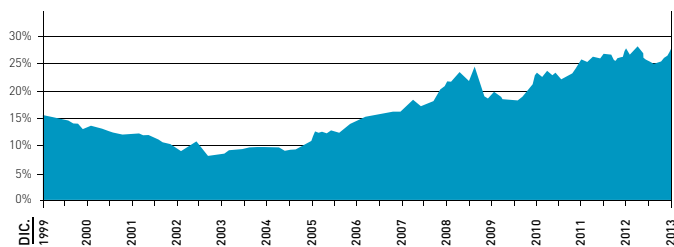
Evolución de los depósitos en el Sistema Bancario (millones de U\$S)



\* Fuente: BCU. Depósitos en todo el sistema bancario de los sectores público y privado (sin Gobierno Central ni Seguridad Social)

En lo que refiere a la moneda, se destaca un aumento persistente de la participación de los depósitos en moneda nacional, pasando de un mínimo de 9,2% del total en diciembre 2001, a un 28% al cierre de diciembre 2013, como se aprecia en el siguiente gráfico:

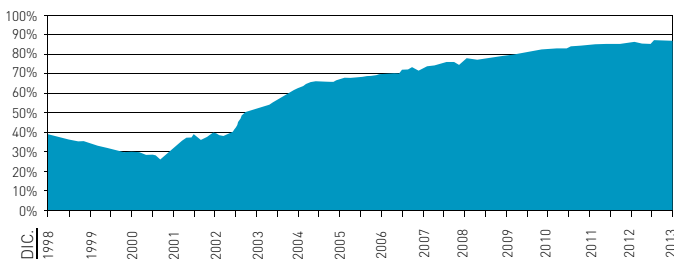
Participación de los depósitos en moneda nacional



\* Fuente: BCU

En la explicación de este fenómeno debe considerarse el diferencial de tasas de interés y devaluación ocurrido en los últimos años, que ha llevado a que los depósitos en dólares tuvieran rentabilidad real negativa, así como los estímulos oficiales a la colocación de ahorros en moneda nacional, a través de la creación de la unidad indexada o de una mayor cobertura para esa moneda en el seguro de depósitos. Otro aspecto relevante lo constituye la fuerte participación de la modalidad de depósitos a la vista, representando a diciembre de 2013 el 85 % del total, como puede apreciarse en el siguiente gráfico:

Participación de los depósitos a la vista

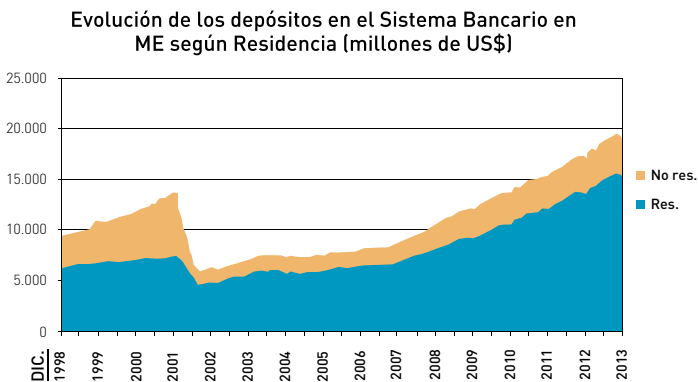


\* Fuente: BCU



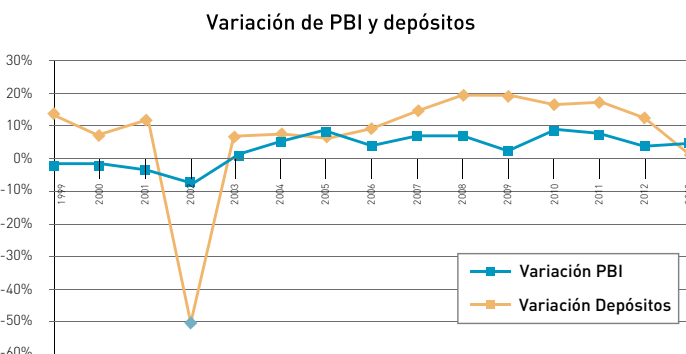
Esta importante participación, que se entiende natural en momentos de crisis, se ha mantenido e incluso afianzado en los últimos tiempos, a pesar de la fortaleza que detentan las instituciones bancarias locales. En relación a este fenómeno, corresponde mencionar el muy bajo nivel de tasas pasivas del sistema (en concordancia con las tasas internacionales).

Respecto a los factores que pueden determinar una mayor volatilidad de los depósitos en nuestro sistema, en el siguiente gráfico se observa que la participación de los realizados por no residentes ha disminuido, pasando de aproximadamente un 46 % en momentos previos a la crisis (históricamente venía siendo una tercera parte del total), hasta el actual 20%. Se entiende que estos depósitos, en su mayoría, son menos estables por tener un componente de resguardo ante posibles problemas en los países de origen.



\* Fuente: BCU

En términos generales, como puede observarse a continuación, los depósitos han acompañado el crecimiento del nivel de actividad de nuestra economía luego de la crisis. No obstante, en 2013 se observa un descenso en su tasa de crecimiento, en contraste con la tendencia de los años previos, en los que habían aumentado a un ritmo superior al crecimiento del producto en nuestra economía.



\* Datos preliminares para serie PBI  
Fuente: BCU

De acuerdo a los datos relevados por la Encuesta de Expectativas Económicas del BCU, para el año 2014 se proyecta un escenario de crecimiento económico, que podría mantener el aumento de los depósitos en el sistema.

Desde el punto de vista de las instituciones aportantes al FGDB, durante el año 2013 hubo dos transacciones relevantes:

- La absorción de Lloyds TSB Bank plc Sucursal Uruguay por parte de Banque Heritage (Uruguay) S.A. mediante la transferencia universal de activos y pasivos;
- La venta de la cartera de negocios de Banca Consumo en Uruguay, de Citibank N.A. Sucursal Uruguay a Banco Itaú Uruguay S.A.

Como producto de tales transacciones, se verifica un aumento poco significativo en la concentración por institución de los depósitos en el sistema financiero uruguayo.

### 3.2.2 SISTEMA DE SEGURO DE DEPÓSITOS (SSD)

El SSD se financia con el FGDB, el cual constituye un patrimonio de afectación independiente e inembargable. Este Fondo cuenta con los siguientes recursos: a) los aportes que realizan los bancos y cooperativas de intermediación financiera; b) la rentabilidad de las colocaciones que se realicen; c) el producido de préstamos o empréstitos; d) las utilidades líquidas de la Corporación; e) el capital preferente que aporte el Estado; f) las recuperaciones de los pagos con subrogación de la garantía en oportunidad de una liquidación; y g) los ingresos por multas y recargos.

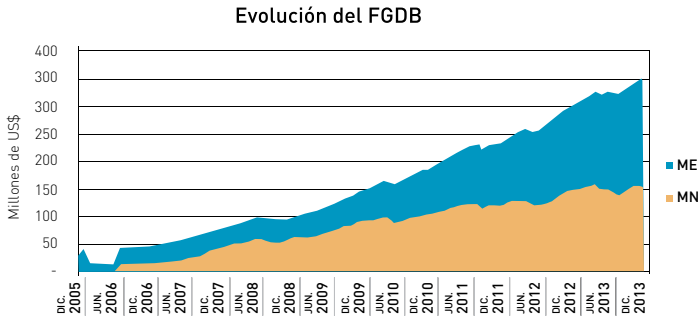
Conforme a lo establecido en las normas legales, la finalidad del FGDB es: a) garantizar los depósitos de cualquier naturaleza constituidos por personas físicas o jurídicas del sector no financiero (excepto los del Gobierno Central y del Banco de Previsión Social, y los de las personas expresamente excluidas por la ley), en los bancos y cooperativas de intermediación financiera; b) contribuir a la aplicación de Procedimientos de Solución en situaciones de crisis de las entidades aportantes; y c) financiar el presupuesto de la Corporación.

La Corporación tiene como cometido administrar el FGDB, lo que implica gestionar adecuadamente la obtención de los recursos del mismo y su utilización. Los resultados de dicha gestión se encuentran detallados en los Estados Financieros del FGDB al 31 de diciembre de 2013, auditados por la firma CPA y por el Tribunal de Cuentas de la República (TCR), que integran esta Memoria.

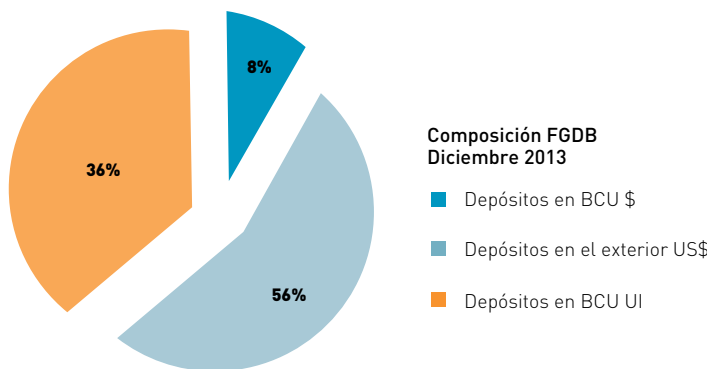


### 3.2.3 DISPONIBILIDADES E INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2013, el monto disponible del FGDB ascendió a un equivalente de 350,5 millones de dólares USA. En el gráfico siguiente, se expone la evolución del monto del FGDB desde su creación en noviembre del año 2005, expresado en dólares USA.



Las disponibilidades del FGDB en moneda nacional se colocan en el BCU (aproximadamente 44% del monto total), mientras que las de moneda extranjera son colocadas en instituciones financieras del exterior con la máxima calificación de riesgo.

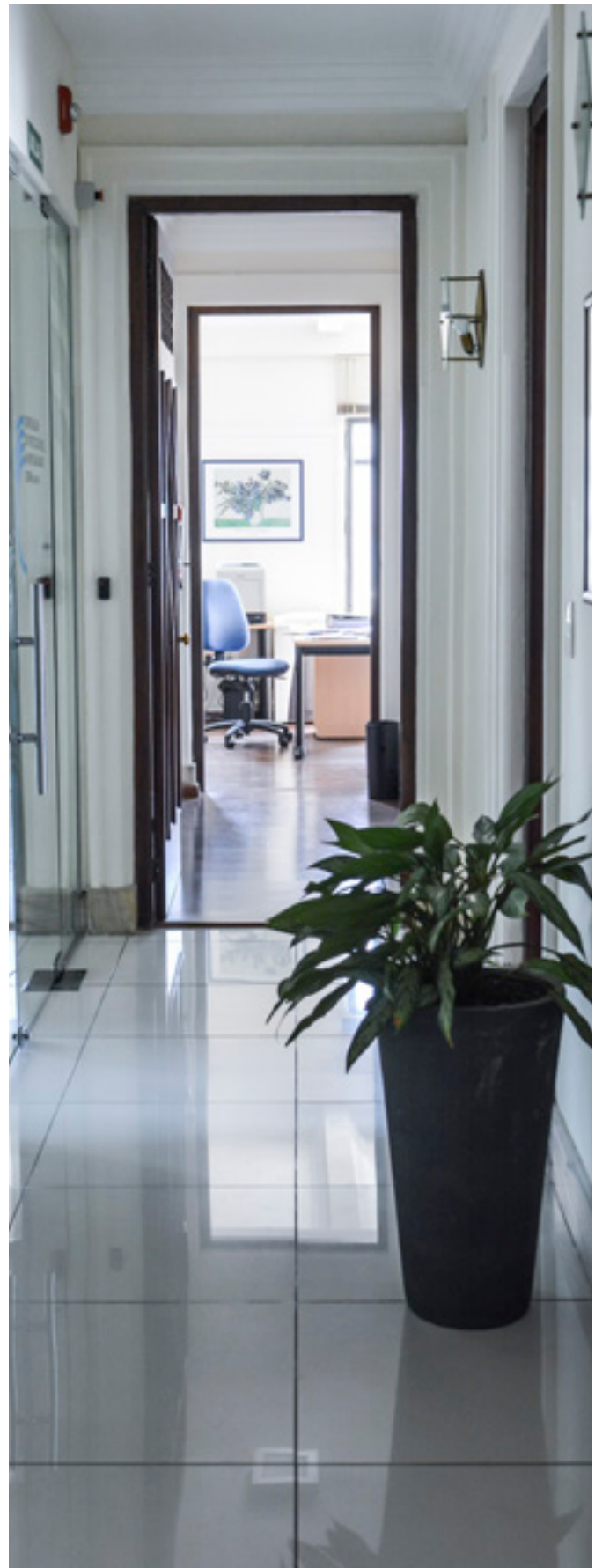


### 3.2.4 SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DEPÓSITOS

A los efectos de disponer de información adecuada para la eventualidad de atender la cobertura de los depósitos garantizados según los montos establecidos en la normativa vigente, las instituciones aportantes al FGDB remiten, dentro de los quince días hábiles siguientes al cierre de cada mes, el detalle de los depósitos constituidos en cada una de ellas. Esa información es recibida por el Sistema de Información de Depósitos de las Instituciones de Intermediación Financiera (SIDIIF), que se utiliza desde el año 2006 y se procesa a través del BCU, en cumplimiento de los acuerdos oportunamente suscritos con la referida Institución. Cabe destacar que este sistema cuenta con los mecanismos de seguridad necesarios para asegurar la confidencialidad de los datos sobre la titularidad de los depósitos.

El SIDIIF proporciona mensualmente información respecto al monto de la cobertura que debería atender el FGDB en caso de que una institución de intermediación financiera fuera declarada en Proceso de

Resolución Bancaria. Asimismo, este sistema cuenta con un módulo de auditoría que permite evaluar la calidad de dicha información en lo referente al cumplimiento de la normativa dispuesta por la COPAB.



Durante el presente ejercicio se ha continuado con la etapa de monitoreo iniciada en el ejercicio anterior en lo que respecta a la calidad de la información remitida por cada institución a través de un proceso de auditorías in situ.

### 3.2.5 RESUMEN DE LA INFORMACIÓN SOBRE DEPÓSITOS

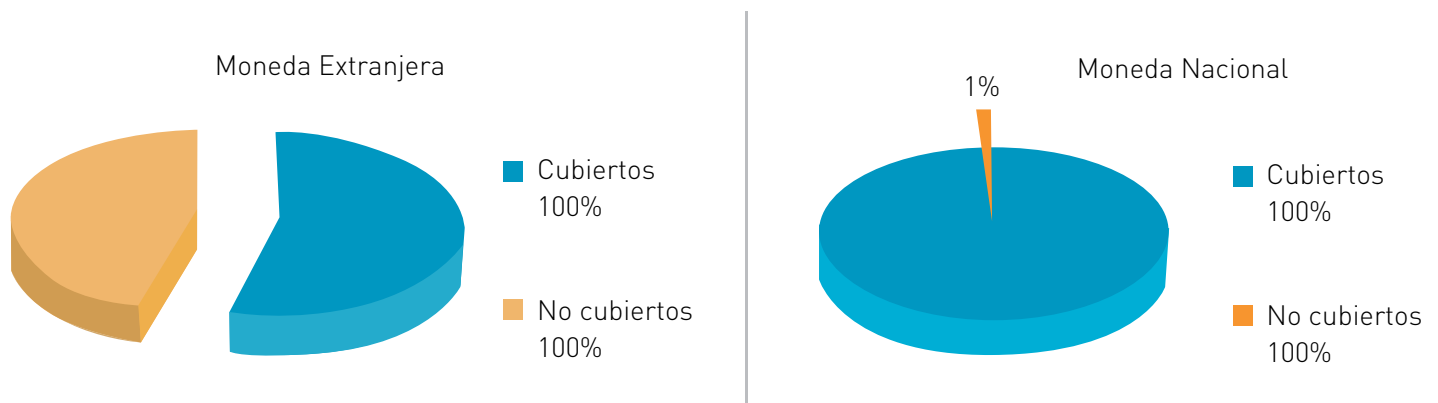
En el cuadro siguiente se expone, por moneda y para todo el sistema, los importes de los depósitos garantizados<sup>2</sup> y la cobertura<sup>3</sup> correspondiente, al cierre de cada año:

#### COBERTURA DE LOS DEPÓSITOS INCLUIDOS EN EL SSD (MILLONES)

	Moneda nacional										
	Depósitos		Depósitos		%	Depósitos	Monto	%	Depósitos	Monto	%
	Garantizados		Garantizados			Garantizados	Cubierto		Garantizados	Cubierto	
	m/n	en US\$	m/n	en US\$							
dic - 06	33.582	1.376	17.420	714	51,87%	7.979	1.572	19,71%	9.355	2.286	24,44%
dic - 07	60.228	2.801	25.031	1.164	41,56%	8.638	1.632	18,89%	11.440	2.796	24,45%
dic - 08	71.876	2.952	30.977	1.272	43,10%	10.735	1.751	16,35%	13.657	3.023	24,13%
dic - 09	76.192	3.882	36.020	1.835	47,28%	11.991	1.884	15,71%	15.873	3.719	23,43%
dic - 10	93.298	4.643	46.009	2.290	49,31%	13.523	2001	14,80%	18.166	4.291	23,62%
dic - 11	117.396	5.900	56.385	2.834	48,03%	15.242	2088	13,70%	21.142	4.922	23,28%
dic - 12	127.318	6.563	64.164	3.308	50,40%	17.194	2237	13,01%	23.757	5.545	23,34%
dic - 13	148.253	6.931	75.235	3.517	50,76%	17.104	2353	12,32%	26.035	5.870	22,66%

Un aspecto a destacar es que, de acuerdo a los topes de cobertura vigentes y a la estructura de depósitos de nuestro sistema, existe una importante cobertura total de los depositantes, llegando al 99 % para el caso de personas con depósitos en moneda nacional y 52% para los realizados en moneda extranjera.

#### Porcentaje de personas con depósitos totalmente cubiertos | Diciembre 2013



<sup>2</sup> Depósitos garantizados: Son aquellos depósitos que se encuentran cubiertos de acuerdo a lo definido en el artículo 31 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, es decir que generan cobertura del FGDB en caso de liquidación de la institución de intermediación financiera.

<sup>3</sup> Cobertura: Es aquella parte del depósito garantizado que será reintegrada a los depositantes en caso de liquidación de la institución de intermediación financiera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 103/005 de 7 de marzo de 2005.



### 3.2.6 DETERMINACIÓN DE APORTES

En lo que respecta a la determinación de los aportes anuales al FGDB que deben efectuar los bancos y cooperativas de intermediación financiera, es posible efectuar el referido cálculo mediante la aplicación de las alícuotas que surgen de la normativa vigente y la utilización de la información remitida al SIDIIF con carácter periódico por las referidas instituciones.

La alícuota fija se calcula aplicando una tasa sobre el promedio anual de los depósitos totales del sector no financiero (excepto Gobierno Central y Banco de Previsión Social). Actualmente, esta tasa es del 1‰ anual para los depósitos en moneda nacional y del 2‰ anual para los depósitos en moneda extranjera. La alícuota variable es adicional a la fija y se aplica en función de la categoría de riesgo que le corresponde a cada institución de acuerdo con la Metodología establecida por la Corporación, variando entre 0 y 2‰, según lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 328/06 de 18 de setiembre de 2006.

### 3.2.7 ANÁLISIS DE RIESGO

A los efectos de evaluar permanentemente el riesgo a que están expuestas la solidez y solvencia de las instituciones de intermediación financiera aportantes al FGDB, la Corporación aplica la Metodología de Categorización de Rangos de Riesgo definida en el año 2006, por la cual a cada institución se le asigna una categoría de riesgo.

Por otra parte, desde 2012 se aplica un Sistema de Alerta Temprana (SAT), desarrollado con el objetivo de fortalecer dicho análisis de riesgo y detectar situaciones potencialmente problemáticas. Se trabaja con información mensual, calculando una serie de indicadores predeterminados para evaluar el nivel de actividad, la calidad de la cartera, la liquidez, la rentabilidad y la solvencia de las instituciones financieras aportantes al FGDB. Esta herramienta permite analizar permanentemente la situación particular de cada una de ellas y su evolución en el tiempo, así como disponer de una visión del conjunto del sistema.

En el año 2013 se comenzó a realizar una revisión de los indicadores del SAT referidos al previsionamiento de créditos, con el objetivo de mejorar su ajuste a la situación particular de las instituciones del sistema financiero uruguayo.

### 3.2.8 CAPACITACIÓN ESPECÍFICA

Se han llevado a cabo distintas instancias de capacitación a los efectos de fortalecer las capacidades y habilidades del personal de la Corporación en lo referente a la gestión del SSD, entre las que se destacan:

- Seminario sobre “Claims Management: Reimbursement to Insured Depositors”, organizado por la IADI, entre los días 16 y 18 de Julio de 2013 en la sede de la Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC), Arlington, USA;
- Curso de “Normativa Bancocentralista de interés para los Contadores Públicos” - Unidad de Perfeccionamiento y Actualización de Egresados (UPAE) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República - entre los días 22 y 31 de octubre de 2013.

### 3.2.9 DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD

En el sitio [www.copab.org.uy](http://www.copab.org.uy) se puede encontrar toda la información relevante sobre el Sistema de Seguro de Depósitos y la Corporación: información institucional, transparencia, normativa, estados contables, preguntas frecuentes con ejemplos de cobertura a depositantes, vínculos con otras instituciones relacionadas, administración de los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario, entre otros.

Durante el año 2013, se ha continuado trabajando en la mejora de varios aspectos del sitio web con la finalidad de hacerlo más amigable en lo que refiere a su acceso y navegabilidad. Simultáneamente, se ha priorizado mantenerlo actualizado buscando asegurar que los usuarios puedan estar convenientemente informados.

## 3.3 GESTIÓN REFERIDA AL PROCESO DE RESOLUCIÓN BANCARIA (PRB)

Durante el año 2013 se ha continuado trabajando en los objetivos estratégicos referentes al PRB, habiéndose logrado diferentes grados de avance en función del alcance y la complejidad de cada uno de ellos.

### 3.3.1 ANÁLISIS DE NORMATIVA LEGAL Y REGLAMENTARIA

En relación a la revisión de la normativa legal y reglamentaria aplicable en un PRB, se culminó durante el ejercicio con el análisis y evaluación de las propuestas de reforma junto a técnicos de la Asesoría Jurídica y de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay. El resultado final fue concluyente en cuanto a la pertinencia de la mayoría de las reformas legales propuestas por COPAB. Por lo tanto, se formuló el proyecto de ley correspondiente y se iniciaron las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de promover su trámite en el Parlamento Nacional.

### 3.3.2 DISEÑO DE LOS MANUALES DEL PROCESO DE RESOLUCIÓN BANCARIA

Dentro del marco de políticas y procedimientos operativos para las distintas etapas en las que se ve involucrada la COPAB en el cumplimiento de sus cometidos como responsable de los Procesos de Reso-

lución Bancaria, y con el asesoramiento de un consultor de la OTA, se han formulado el Manual de Intervención y el Manual de Designación de la Comisión Interventora, los que han sido aprobados por Directorio. Asimismo, se han elaborado primeras versiones del Manual de Procedimientos de Solución, del Manual de Liquidación y del Manual de Procedimientos de Pago de la Garantía de Depósitos. Para el ejercicio 2014 está previsto someter los referidos documentos a opinión del Banco Central del Uruguay y de consultores externos y expertos en la materia.

### **3.3.3 RELACIONES CON LA SSF Y EL BCU**

El día 20 de diciembre de 2013 se suscribió un Memorando de Entendimiento con el Banco Central del Uruguay y la Superintendencia de Servicios Financieros, para la coordinación de acciones en ocasión de un Proceso de Resolución Bancaria y de la utilización de préstamos de última instancia, respecto de instituciones de intermediación financiera aportantes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios.

El objetivo de este memorando es disponer de un plan de acción coordinado que facilite la comunicación y ejecución de actividades entre las partes, teniendo en cuenta las adyacencias de sus mandatos legales y objetivos de política pública.

### **3.3.4 LIQUIDACIONES BANCARIAS EN CURSO**

Actualmente permanecen bajo la responsabilidad de la COPAB la gestión de las siguientes instituciones: Banco Comercial S.A. – Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación), Banco de Montevideo S.A. – Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación) y Banco La Caja Obrera S.A. – Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación). Al respecto, se ha continuado con la ejecución del plan de realización de activos remanentes, y se han publicado en el sitio web de la COPAB los Estados Financieros de cada Fondo, acompañados de dictamen de auditor externo con opinión sin salvedades.

### **3.3.5 ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CUOTAPARTES**

Se trabajó en el objetivo estratégico de adecuación del Sistema de Administración de Cuotapartes a través de un proyecto consistente en compatibilizar ese sistema con el actual marco legal para el pago de la cobertura del seguro de depósitos, el cual aplica por persona, por moneda y con subrogación preferente en favor del FGDB. El nuevo sistema le permitirá a la COPAB estar en condiciones de migrar de manera eficiente la información necesaria para administrar los saldos y movimientos de las distintas categorías de acreedores en el caso de liquidación de una institución de intermediación financiera.

### **3.3.6 CAPACITACIÓN ESPECÍFICA**

Durante el ejercicio 2013, se participó en un Seminario sobre “Claims Management: Reimbursement to Insured Depositors” organizado por la International Association of Deposit Insurers (IADI), entre los días los días 16 y 18 de Julio de 2013 en la sede de la Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC), Arlington, USA.



**EQUIPO DE TRABAJO**



MEMORIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

**ESTADOS FINANCIEROS DEL FGDB  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Directores de  
**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS (en adelante "FGDB" o "el Fondo"), administrado por la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (en adelante "COPAB" o "la Entidad) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha y sus notas explicativas.

### ***Responsabilidad de la administración por los estados financieros***

La Dirección de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables adecuadas y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República (T.C.R). Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de afirmaciones erróneas significativas, ya sea debido a fraude o a error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren el cumplimiento de requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de afirmaciones erróneas de importancia significativa.

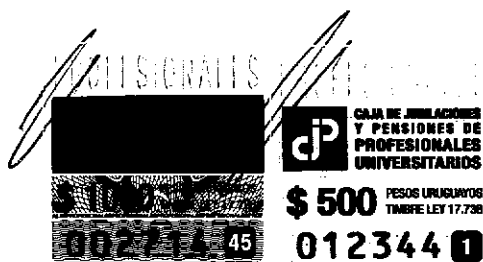
Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de afirmaciones erróneas significativas en los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fondo, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

**Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS al 31 de diciembre de 2013, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República.

Montevideo,  
12 de marzo de 2014



CPA FERRERE

NELSON MENDIBURU

Socio

Contador Público  
C.J.P.P.U. 42.226



TRIBUNAL DE CUENTAS

## DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB) remitidos por la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) que se adjuntan. Dichos estados financieros comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2013, los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las Notas de Políticas Contables significativas, y otras Notas explicativas a los estados financieros. El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por parte del FGDB de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.

### **Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros**

La Dirección de la COPAB es responsable por la preparación y la razonable presentación de los estados financieros del FGDB de acuerdo con normas contables adecuadas y con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor**

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 1000 a 1810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

### **Opinión**

En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del FGDB al 31/12/2013, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas y con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas.

Con relación a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con los estados financieros que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoría, no se han constatado incumplimientos.

Montevideo, 30 de mayo de 2014

  
DR. JÓRGE ORTELLADO  
PRO-SECRETARIO GRAL.

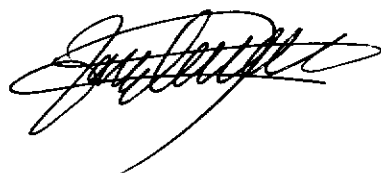
## FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO	2013	2012
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Disponibilidades (Nota 2.14)	4.616.492	26.204.634
Inversiones Temporarias (Nota 3.4.1 y 2.14)	6.967.562.027	5.801.264.358
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b><u>6.972.178.519</u></b>	<b><u>5.827.468.992</u></b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Inversiones de Largo Plazo (Nota 3.4.2)	551.880.450	-
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b><u>551.880.450</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>7.524.058.969</u></b>	<b><u>5.827.468.992</u></b>

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

  
CRA  
FERRERE  
Iniciado para identificación



**JORGE SÁNCHEZ**  
Gerente



**ADELA HOUNIE**  
Presidenta  
Cooperación de Protección del  
Ahorro Bancario (COPAB)

## FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS

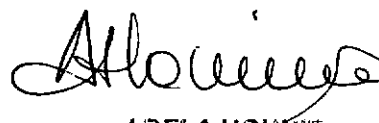
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

PASIVO	2013	2012
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas Financieras (Nota 3.4.3 y 3.6)	45.135.902	41.726.260
Deudas Diversas (Nota 4)	4.011.149	3.601.005
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>49.147.051</b>	<b>45.327.265</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas Financieras (Nota 3.4.4 y 3.6)	256.668.000	271.586.000
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>256.668.000</b>	<b>271.586.000</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>305.815.051</b>	<b>316.913.265</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Resultados Acumulados	5.510.555.727	4.372.526.519
Resultado del Ejercicio	1.707.688.191	1.138.029.208
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>7.218.243.918</b>	<b>5.510.555.727</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>7.524.058.969</b>	<b>5.827.468.992</b>

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

  
CDA  
FERRERE  
Inicialado para identificación

  
**JORGE SÁNCHEZ**  
Gerente

  
**ADELA HOUNIE**  
Presidenta  
Corporación de Protección del  
Ahorro Bancario (COPAB)

## FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS

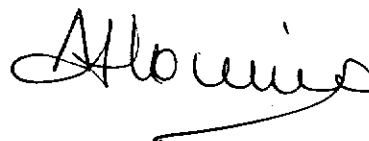
ESTADO DE RESULTADOS  
 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2013	2012
Aportes de Instituciones Financieras (Nota 2.13)	1.130.276.264	991.163.125
<b>RESULTADO BRUTO</b>	<b>1.130.276.264</b>	<b>991.163.125</b>
Gastos de Administración (Nota 5)	(39.930.654)	(35.507.977)
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>	<b>1.090.345.610</b>	<b>955.655.148</b>
Resultados Diversos	(24.351)	(5.556)
Resultados Financieros (Nota 6)	617.366.932	182.379.616
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.707.688.191</b>	<b>1.138.029.208</b>

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

~~CPA~~  
 FERRERE  
 Inicialado para identificación

  
 JORGE SÁNCHEZ  
 Gerente



**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>PATRIMONIO TOTAL</b>
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011</b>	<b>4.372.526.519</b>	<b>4.372.526.519</b>
Resultado del ejercicio	1.138.029.208	1.138.029.208
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>1.138.029.208</b>	<b>1.138.029.208</b>
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012</b>		
Resultados no asignados	5.510.555.727	5.510.555.727
<b>TOTAL*</b>	<b>5.510.555.727</b>	<b>5.510.555.727</b>
Resultado del ejercicio	1.707.688.191	1.707.688.191
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>1.707.688.191</b>	<b>1.707.688.191</b>
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>		
Resultados no asignados	7.218.243.918	7.218.243.918
<b>TOTAL</b>	<b>7.218.243.918</b>	<b>7.218.243.918</b>

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

~~CPA~~  
**FERRERE**  
Inicialado para identificación

  
**JORGE SÁNCHEZ**  
Gerente

  
**ADELA HOUNIE**  
Presidenta  
Corporación de Protección del  
Ahorro Bancario (COPAB)

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

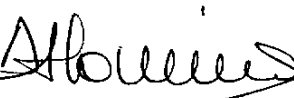
	2013	2012
<b>1. FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES</b>		
Resultado del ejercicio	1.707.688.191	1.138.029.208
Más / (Menos) partidas que no representan movimientos de fondos		
Intereses devengados y no cobrados	(5.281.466)	-
Cargos devengados y no pagados	2.392.914	2.654.226
Diferencias de cambio y RDM	(531.617.481)	(113.855.919)
Cambios en activos y pasivos		
Variación Pasivos operativos	410.144	(337.405)
<b>Fondos provenientes de operaciones</b>	<b>1.173.592.302</b>	<b>1.026.490.109</b>
<b>2. FLUJO DE EFECTIVO ASOCIADO A INVERSIONES</b>		
Variación de inversiones a largo plazo	(519.409.843)	20.198.030
Intereses cobrados	-	3.169.289
<b>Fondos obtenidos de inversiones</b>	<b>(519.409.843)</b>	<b>23.367.319</b>
<b>3. FLUJO DE EFECTIVO ASOCIADO A FINANCIAMIENTO</b>		
Pagos de deudas financieras	(43.046.000)	(38.798.000)
Pagos de cargos por intereses	(3.249.932)	(7.537.890)
<b>Fondos aplicados a financiamiento</b>	<b>(46.295.932)</b>	<b>(46.335.890)</b>
<b>4. AUMENTO DEL FLUJO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>607.886.527</b>	<b>1.003.521.538</b>
<b>5. SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>5.827.468.992</b>	<b>4.719.851.766</b>
Diferencia de cambio y RDM del efectivo y equivalentes	536.823.000	104.095.688
<b>6. SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>6.972.178.519</b>	<b>5.827.468.992</b>

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

  
**FERRERE**

Inicialado para identificación

  
**JORGE SÁNCHEZ**  
Gerente

  
**ADELA HOUNIE**  
Presidenta  
Corporación de Protección del  
Ahorro Bancario (COPAB)

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**NOTA 1 – NATURALEZA JURÍDICA, MARCO NORMATIVO Y CONTEXTO OPERACIONAL**

**1.1 Naturaleza jurídica y cometido**

El Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB) creado por el artículo 45 de la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, constituye un fondo de afectación independiente, sin personería jurídica. El objeto del FGDB es garantizar los depósitos en bancos y cooperativas de intermediación financiera en las condiciones establecidas en la Ley y en su reglamentación. La Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 introduce modificaciones a la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay (BCU) y crea la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) como persona jurídica de derecho público no estatal, siendo uno de sus cometidos la administración del FGDB, que anteriormente se encontraba en la órbita del BCU.

Con fecha 1 de setiembre de 2009 el Directorio de la COPAB tomó posesión de sus cargos constituyéndose, a partir de esta fecha, en responsable de la administración del FGDB.

**1.2 Garantía de depósitos**

El artículo 35 de la Ley N° 18.401, establece que el pago de la garantía de depósitos operará cuando se produzca la liquidación de alguna de las instituciones de intermediación financiera comprendidas en el régimen que reglamenta, siempre y cuando no se hubieran aplicado los recursos del FGDB en uno de los Procedimientos de Solución previstos en la misma ley. A su vez, establece que la COPAB dictará los reglamentos que, dentro del marco fijado por la misma, determinen los términos y condiciones de la cobertura a brindarse por el FGDB a los depositantes.

El artículo 31 de la Ley antes mencionada establece que quedarán garantizados por el FGDB los depósitos de cualquier naturaleza, constituidos por personas físicas o jurídicas del sector no financiero, excepto los del Gobierno Central y Banco de Previsión Social (BPS), en las empresas de intermediación financiera a las que refiere el artículo 17 bis del Decreto Ley N° 15.322 de 17 de setiembre de 1982, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley N° 16.327 de 11 de noviembre de 1992 (bancos y cooperativas de intermediación financiera).

Actualmente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5 del Decreto N° 103/005 de fecha 7 de marzo de 2005, el FGDB cubre hasta la suma de US\$ 5.000 (equivalentes al 31 de diciembre de 2013 a \$ 106.945) para el total de depósitos en moneda extranjera que tenga constituido cada persona física o jurídica en cada institución de intermediación financiera comprendida en el régimen, y hasta el equivalente a UI 250.000 (equivalentes al 31 de diciembre de 2013 a \$ 685.525) para el total de depósitos en moneda nacional que tenga constituido cada persona física o jurídica en cada una de esas instituciones.

**1.3 Recursos del Fondo**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Recopilación de Normas de Protección del Ahorro Bancario, el FGDB se constituirá con los siguientes recursos:

- a) El aporte que realicen las instituciones definidas en el artículo 7 de la mencionada recopilación.
- b) Los frutos y reintegros de las colocaciones con recursos del FGDB que realice la COPAB en el cumplimiento de sus cometidos legales.
- c) El producido de préstamos o empréstitos que para el cumplimiento de sus cometidos celebre la COPAB para obtenerlos, con entidades financieras nacionales, extranjeras o internacionales.
- d) Las utilidades líquidas de la COPAB en cada ejercicio anual.
- e) El capital preferente que aporte el Estado.
- f) Las recuperaciones de los créditos del FGDB originados en los pagos con subrogación efectuados con recursos de éste, respecto de depósitos constituidos en bancos o cooperativas de intermediación financiera en caso de liquidación de actividades.
- g) Los ingresos por multas y recargos aplicados por la COPAB.

Por su parte, el artículo 4 del Decreto N° 103/005 establece que el aporte de los bancos y de las cooperativas de intermediación financiera queda fijado en el 2 ‰ (dos por mil) anual del promedio de los montos totales de los depósitos en moneda extranjera, correspondiente a cada institución en el año civil anterior, y en el 1 ‰ (uno por mil) anual del promedio de los depósitos en moneda nacional sobre esa misma base, deducidos los depósitos excluidos del beneficio de la garantía.

El artículo 47 de la Ley N° 17.613, y el artículo 4 del Decreto N° 103/005 encomendaban al BCU proponer al Poder Ejecutivo un sistema de fijación de aportes en función del rango de los riesgos de las instituciones de intermediación financiera. El Decreto N° 328/006 de fecha 18 de setiembre de 2006 fijó las tasas de aportes adicionales a las fijas, iguales por moneda, para las



**CPA**  
**FERRERE**  
Inicialado para identificación

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

distintas categorías de riesgo.

Al respecto, en el ejercicio 2006 se asignó a cada institución aportante una categoría de riesgo según la Metodología de Categorización de Rangos de Riesgos establecida en el artículo 15 de la Recopilación de Normas de Protección del Ahorro Bancario, a los efectos de la aplicación de las alícuotas variables a aportar en cada semestre.

La parte variable, que se aplica tanto para depósitos garantizados en moneda nacional como para depósitos garantizados en moneda extranjera, se calcula en función de las distintas categorías de riesgo definidas y con las alícuotas que se presentan a continuación:

- Riesgo I: 0‰ (cero por mil) anual
- Riesgo II: 0.5‰ (medio por mil) anual
- Riesgo III: 1‰ (uno por mil) anual
- Riesgo IV: 1.5‰ (uno y medio por mil) anual
- Riesgo V: 2‰ (dos por mil) anual

La mencionada categorización es objeto de revisión semestral.

El artículo 39 de la Ley N° 18.401, establece que el aporte de los bancos y de las cooperativas de intermediación financiera será fijado por la COPAB, entre el 1‰ (uno por mil) y el 30 ‰ (treinta por mil) del promedio anual de los depósitos del sector no financiero, excepto los del Gobierno Central y los del BPS, en función del rango de los distintos riesgos a que esté expuesta cada una de dichas instituciones.

Al respecto, el Directorio del BCU resolvió con fecha 26 de diciembre de 2008 (D/702/2008), en virtud de lo dispuesto por los artículos 39 y 55 de la Ley N° 18.401 que, con relación a las alícuotas sobre depósitos garantizados continuarán rigiendo las establecidas por los Decretos N° 103/005 y N° 328/006 anteriormente mencionados. Asimismo, resolvió fijar en el 1‰ (uno por mil) anual la tasa de aportación a aplicar a los depósitos del sector no financiero no garantizados (excluidos los depósitos del Gobierno Central y BPS) en cada institución bancaria o cooperativa de intermediación financiera, ya sea en moneda nacional o extranjera, los cuales no generan las alícuotas adicionales establecidas en el Decreto N° 328/006 en función de los rangos de riesgos de cada institución.

Adicionalmente, el artículo 39 de la Ley N° 18.401 establece que, en caso de requerirse erogaciones que por su importancia lo justifiquen, la COPAB podrá exigir a las instituciones aportantes el adelanto de la integración de sus aportes, por el equivalente de hasta tres años, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.

Los aportes en las respectivas monedas se suspenderán cuando el FGDB alcance el máximo establecido por el artículo 5 del Decreto N° 328/006 de 18 de setiembre de 2006, y se reanudarán cuando caiga por debajo del máximo. Dicho máximo corresponde al 5% del total de los depósitos asegurados, tanto en moneda nacional como extranjera. (Ver Nota 8)

El artículo 11 del Decreto N° 103/005 establece que, a los efectos de facilitar la conformación inicial del FGDB, el Estado adelantará, en carácter de capital preferente, la suma máxima de US\$ 20 millones y, en carácter de préstamo, la suma máxima de US\$ 40 millones, cuya determinación efectuará el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Dicho artículo establece también que el reintegro de las referidas sumas efectivamente adelantadas se realizará con cargo a los recursos del FGDB y en las condiciones que se establecerán de común acuerdo. (Ver Nota 9)

#### 1.4 Aprobación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros han sido formulados por el personal de la COPAB y aprobados por el Directorio con fecha 12 de marzo de 2014.

  
**CRA**  
**FERRERE**  
Iniciado para identificación



## NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

### 2.1 Bases de preparación

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (TCR). Dicha Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- las normas establecidas por el propio TCR,
- el Decreto N° 103/91 del 27 de febrero de 1991,
- las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la IASB (International Accounting Standard Board)

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costos históricos.

### 2.2 Moneda funcional

Los estados financieros del FGDB al 31 de diciembre de 2013 fueron elaborados utilizando como moneda funcional el peso uruguayo.

### 2.3 Permanencia de criterios contables

Las políticas y criterios contables aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en el reconocimiento de ingresos y egresos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 son similares a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

### 2.4 Moneda extranjera y unidades indexadas

Las transacciones en dólares USA y unidades indexadas son convertidas a moneda nacional utilizando las cotizaciones proporcionadas por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos denominados en dólares USA son convertidos a moneda nacional a la cotización interbancaria Dólar Promedio Fondo proporcionada por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de cierre del ejercicio. Los activos y pasivos en unidades indexadas son convertidos a moneda nacional utilizando la cotización de dicha moneda a cierre de ejercicio.

Las cotizaciones al cierre de los estados financieros del dólar USA promedio fondo y la unidad indexada respecto al Peso Uruguayo son las siguientes:

Fecha	Cotización Dólar USA	Cotización UI
diciembre-12	19,399	2,5266
diciembre-13	21,389	2,7421

### 2.5 Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable.

### 2.6 Inversiones

El FGDB clasifica sus inversiones, de acuerdo con las NICs 32 y 39, en las siguientes categorías: inversiones al valor razonable con cambios en resultados, inversiones con tenencia hasta su vencimiento, e inversiones disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual las inversiones fueron realizadas. El FGDB determina la clasificación de sus inversiones al reconocerlas inicialmente y la reconsidera a fecha de cierre de cada ejercicio.

#### a) *Inversiones al valor razonable con cambios en resultados:*

Corresponden a las inversiones adquiridas para su venta en el corto plazo y se valúan a su valor razonable. Las variaciones en los valores razonables se contabilizan en cuentas de resultados.

Inicialado para identificación

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**b) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:**

Corresponden a inversiones de vencimiento fijo, que la COPAB tiene la intención y la capacidad financiera de mantener hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable y durante su período de tenencia se valúan a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una previsión por deterioro, si correspondiera.

**c) Inversiones disponibles para la venta:**

Corresponden a aquellos activos no clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Se reconocen a sus valores razonables y las variaciones en dichos valores se reconocen directamente en cuentas del patrimonio dentro de Ajustes al patrimonio. En el ejercicio en el cual estas inversiones se venden o sufren un deterioro en su valor, el importe acumulado de los respectivos ajustes a valor razonable se contabiliza en el Estado de Resultados.

Las inversiones que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 fueron clasificadas como "inversiones mantenidas hasta su vencimiento".

**2.7 Créditos**

Los créditos están presentados a su costo menos cualquier pérdida por deterioro.

La previsión para deudores incobrables se contabiliza cuando existe evidencia objetiva que el FGDB no podrá cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo con los términos originalmente acordados. El importe de la previsión es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El cargo de previsión se reconoce en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 no se constituyeron provisiones para deudores incobrables porque no existen créditos pendientes de cobro.

**2.8 Deterioro**

Los valores contables de los activos del FGDB son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta y el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo exceden su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

A partir de la revisión efectuada al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 no se determinó la existencia de ningún activo con indicativo de deterioro.

**2.9 Deudas financieras**

Las deudas financieras están presentadas a su costo amortizado, con cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación reconocida en el Estado de Resultados durante el período de financiamiento, utilizando tasas de interés efectivas.

**2.10 Deudas diversas**

Las deudas diversas están presentadas a su costo amortizado.

**2.11 Provisiones**

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley N° 18.401, al disponerse la liquidación de alguna de las instituciones cubiertas por el FGDB, la COPAB hará efectiva la garantía de los depósitos que dicho fondo provee, siempre y cuando no se hubieran aplicado los recursos del FGDB en uno de los Procedimientos de Solución previstos en la Ley. A su vez, el mencionado artículo establece que la COPAB dictará los reglamentos que, dentro del marco fijado por la Ley, determinen los términos y condiciones de la cobertura a brindarse por el FGDB a los depositantes.

**COPA**  
**FERRERE**  
Inicialado para identificación

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

En consecuencia, el FGDB afronta obligaciones por cobertura de garantía de depósitos, en caso de liquidación de entidades cubiertas por el mismo.

En caso que al cierre del ejercicio económico se haya decretado la liquidación de una entidad cubierta por el FGDB, se contabilizará una provisión por coberturas a pagar, por el importe estimado de la misma, de acuerdo con los datos que surjan de los registros en poder de la COPAB, a la última fecha disponible.

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 no se había decretado liquidación alguna.

**2.12 Patrimonio**

El Patrimonio está constituido exclusivamente por los Resultados Acumulados.

**2.13 Determinación del Resultado**

El resultado del ejercicio se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos operativos representan los aportes efectuados por las instituciones financieras en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 del Decreto N° 103/005.

**2.14 Definición de fondos**

Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se definió como fondos al conjunto de disponibilidades e inversiones temporarias con vencimiento menor a un año.

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo:

Concepto	diciembre-13	diciembre-12
Disponibilidades	4.616.492	26.204.634
Inversiones Temporarias (Nota 3.4.1)	6.967.562.027	5.801.264.358
<b>Total</b>	<b>6.972.178.519</b>	<b>5.827.468.992</b>

**2.15 Uso de estimaciones contables**

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Se realizan estimaciones para calcular, a un momento determinado, las provisiones, entre otras estimaciones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

**NOTA 3 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

**3.1 Relaciones con el Banco Central del Uruguay**

Por resolución del Directorio del BCU D/703/2005 de 30 de noviembre de 2005 se encomendó al Área de Operaciones Internacionales, actual Área de Gestión de Activos y Pasivos, la prestación del servicio de información sobre las alternativas de instrumentos de inversión disponibles, de acuerdo con los objetivos planteados para la colocación de los activos del FGDB, y del servicio de asistencia en la ejecución de las operaciones necesarias para efectivizar las colocaciones del referido Fondo. Asimismo, se dispone que los servicios sean prestados siguiendo las condiciones y procedimientos fijados en el documento "Condiciones de prestación de servicios" referido en la resolución de Directorio antes mencionada.

**CPA FERRER**
  
Iniciado para la liquidación

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

Con fecha 3 de Setiembre de 2009, la COPAB celebró un convenio con el BCU a efectos de continuar recibiendo dichos servicios.

### 3.2 Criterios sobre riesgos a asumir

La COPAB, en su momento, decidió llevar adelante las mejores opciones de inversión del disponible teniendo como objetivo fundamental la preservación del capital y el mantenimiento de la liquidez sin perjuicio de obtener, al mismo tiempo, una rentabilidad razonable.

En tal sentido, se establecieron los siguientes criterios en cuanto a riesgos a asumir, los cuales se mantienen a la fecha:

*Riesgo crediticio:* Ser conservador respecto a la calidad crediticia de los instrumentos. Las inversiones del FGDB deberán orientarse hacia la compra diversificada de inversiones con las mejores calificaciones de riesgo.

*Riesgo de liquidez:* Aceptar instrumentos líquidos en el sentido de no estar sujetos a ninguna pérdida o penalización en los intereses devengados por la interrupción anticipada.

*Riesgo de tasa de interés:* Buscar la acumulación de instrumentos con duraciones cortas, acordando con el Área de Gestión de Activos y Pasivos las condiciones para cada horizonte temporal.

### 3.3 Política de administración de Inversiones

Se continúan aplicando los lineamientos de la política de administración de inversiones (PAI) vigente al 31 de diciembre de 2009.

La misma se basa en:

1. Seguridad y liquidez de los recursos. Una vez satisfechos estos criterios, se busca maximizar el rendimiento de los mismos.
2. Flexibilidad suficiente para que, dentro de los mecanismos y órganos de control, la toma de decisiones respecto a la compra-venta de inversiones sea de manera rápida y eficiente a efectos de aprovechar las oportunidades del mercado.
3. Dinamismo en la PAI para que el manejo de los límites se ajuste ante variaciones abruptas en las variables claves (ejemplo: nivel de recursos, nivel de depósitos asegurados con mayor riesgo, pago de las coberturas, etc.).
4. Claridad en las funciones y responsabilidades de las instancias que componen la administración de los recursos del FGDB.

Actualmente, conforme a lo establecido en el convenio de fecha 3 de Setiembre de 2009 celebrado entre la COPAB y el BCU, rigen las pautas que se transcriben a continuación:

"La gerencia de Política Económica y Mercados del BCU prestará a la COPAB asistencia profesional, técnica y administrativa que se traducirá en la prestación de los siguientes servicios:

a) La información sobre las alternativas de instrumentos de inversión disponibles, de acuerdo a los objetivos planteados por la COPAB para la colocación de la porción en dólares americanos del FGDB y la asistencia en la ejecución de las operaciones necesarias para efectivizar las colocaciones del referido Fondo.

b) La aceptación de los depósitos requeridos por la COPAB, determinando la tasa de interés a aplicar en cada caso, de acuerdo a las curvas de rendimiento elaboradas por el Área de Gestión de Activos y Pasivos. A los efectos de dotar de objetividad y transparencia a la fijación de las tasas con que se remuneren los depósitos, el Área de Gestión de Activos y Pasivos estará a disposición de la COPAB para evacuar las consultas y suministrar la información que al respecto la Corporación le formule o requiera.

c) La cancelación anticipada de los depósitos referidos en el literal anterior, solo en circunstancias excepcionales que deriven de las obligaciones por pago de coberturas del FGDB, las cuales no hubiesen podido anticiparse a la fecha de constitución del depósito, aspecto que deberá ser debidamente notificado por escrito por la COPAB a esa repartición.

Los depósitos cancelados anticipadamente por las circunstancias excepcionales descritas, no serán remunerados a la tasa

**FERRERE**  
 Inicialado para identificación

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

originalmente pactada, sino a la que surja de aplicar la curva de rendimiento elaborada por el Área de Gestión de Activos y Pasivos, utilizada a la fecha de constitución del depósito, pero por el plazo efectivo del mismo.

d) La habilitación a la COPAB para intervenir en las licitaciones de instrumentos de deuda emitidos por la autoridad monetaria en el mercado primario de valores, así como a participar de las facilidades que el BCU brinde (entre ellas, los depósitos overnight en pesos uruguayos) en las mismas condiciones vigentes para las instituciones financieras."

**3.4 Detalle de activos y pasivos financieros que devengan intereses**

El detalle de los activos y pasivos financieros que devengan intereses, detallando su fecha de vencimiento y las tasas anuales efectivas de interés, es el siguiente:

**3.4.1 Activos Financieros de Corto Plazo**

Inversiones permanentes mantenidas a vencimiento a Corto Plazo	diciembre-13				diciembre-12			
	Fecha de vencimiento	Importe	Tasa	Intereses devengados	Fecha de vencimiento	Importe	Tasa	Intereses Devengados
Depósitos en BCU en UI	31/01/2014	177.962.290	1,3400%	2.212.466	31/01/2013	69.481.500	1,7500%	1.131.466
Depósitos en BCU en UI	28/02/2014	128.973.302	1,3400%	1.469.006	28/02/2013	159.933.780	1,2400%	1.685.702
Depósitos en BCU en UI	31/03/2014	80.891.950	1,6900%	1.040.495	28/02/2013	21.223.440	3,9560%	4.385.176
Depósitos en BCU en UI	30/04/2014	302.426.209	1,3900%	2.860.868	29/03/2013	85.626.474	0,9800%	643.340
Depósitos en BCU en UI	30/05/2014	158.356.275	1,3300%	1.251.982	30/04/2013	36.004.050	1,2300%	301.384
Depósitos en BCU en UI	30/06/2014	244.046.900	1,3900%	1.752.663	31/05/2013	496.729.560	1,9700%	5.816.979
Depósitos en BCU en UI	31/07/2014	296.695.220	0,9300%	1.172.688	28/06/2013	432.553.920	2,4000%	5.334.832
Depósitos en BCU en UI	01/09/2014	341.391.450	2,8000%	3.265.978	31/07/2013	107.590.208	2,1000%	960.243
Depósitos en BCU en UI	30/09/2014	249.092.364	3,4000%	2.164.336	30/08/2013	276.776.397	1,0900%	1.022.381
Depósitos en BCU en UI	31/10/2014	103.377.170	4,0600%	711.177	30/09/2013	305.971.260	1,3600%	1.086.538
Depósitos en BCU en UI	28/11/2014	103.925.590	4,1000%	378.751	31/10/2013	196.291.554	1,2300%	409.104
					29/11/2013	92.726.220	1,2000%	95.817
					30/12/2013	79.587.900	1,0700%	7.097
<b>Subtotal</b>		<b>2.187.138.720</b>		<b>18.280.410</b>		<b>2.360.496.263</b>		<b>22.880.079</b>
Depósitos en BCU en \$	02/01/2014	104.900.000	2,0000%	5.691	03/01/2013	6.471.000	6,0000%	4.340
Depósitos en BCU en \$	03/01/2014	470.000.000	10,3800%	3.702.403	31/01/2013	475.000.000	6,0000%	318.604
<b>Subtotal</b>		<b>574.900.000</b>		<b>3.708.094</b>		<b>481.471.000</b>		<b>322.944</b>
Depósitos en US\$ FLAR	31/01/2014	2.024.470.238	0,1000%	5.624	31/01/2013	1.448.158.321	0,2300%	19.309
Depósitos en US\$ ZUERCHER	31/01/2014	2.159.049.345	0,1600%	9.596	31/01/2013	1.487.889.164	0,2900%	27.277
<b>Subtotal</b>		<b>4.183.519.583</b>		<b>15.220</b>		<b>2.936.047.485</b>		<b>46.586</b>
<b>Total</b>		<b>6.945.558.303</b>		<b>22.003.724</b>		<b>5.778.014.748</b>		<b>23.249.610</b>

**3.4.2 Activos Financieros de Largo Plazo**

Inversiones permanentes mantenidas a vencimiento a Largo Plazo	diciembre-13				diciembre-12			
	Fecha de vencimiento	Importe	Tasa	Intereses devengados	Fecha de vencimiento	Importe	Tasa	Intereses Devengados
Depósitos en BCU en UI	30/04/2015	302.426.209	1,5000%	3.087.268				
Depósitos en BCU en UI	30/06/2015	244.046.900	1,8400%	2.320.073				
<b>Total</b>		<b>546.473.109</b>		<b>5.407.341</b>				

COPA  
**FERRERE**  
Iniciado para la verificación

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**3.4.3 Pasivos Financieros de corto plazo**

Concepto	diciembre-13	diciembre-12
Deudas Financieras Corrientes con el MEF	42.778.000	38.798.000
Intereses devengados*	2.357.902	2.928.260
<b>Total</b>	<b>45.135.902</b>	<b>41.726.260</b>

(\*) Ver Nota 9.

**3.4.4 Pasivos Financieros de largo plazo**

Concepto	diciembre-13	diciembre-12
Deudas Financieras No Corrientes con el MEF	256.668.000	271.586.000
<b>Total</b>	<b>256.668.000</b>	<b>271.586.000</b>

**3.5 Posición en moneda extranjera y en unidades indexadas**

Los saldos en moneda extranjera y en unidades indexadas de activos y pasivos al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

Concepto	diciembre-13			diciembre-12		
	US\$	UI	Total equivalente en \$	US\$	UI	Total equivalente en \$
Disponibilidades	214.301		4.583.681	1.350.803	-	26.204.227
Inversiones Temporarias	195.592.819	804.281.074	6.388.953.933	151.352.857	943.313.680	5.319.470.415
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>195.807.120</b>	<b>804.281.074</b>	<b>6.393.537.614</b>	<b>152.703.660</b>	<b>943.313.680</b>	<b>5.345.674.642</b>
Inversiones Largo Plazo		201.261.970	551.880.450	-	-	-
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>-</b>	<b>201.261.970</b>	<b>551.880.450</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Activo</b>	<b>195.807.120</b>	<b>1.005.543.044</b>	<b>6.945.418.064</b>	<b>152.703.660</b>	<b>943.313.680</b>	<b>5.345.674.642</b>
Deudas Financieras	2.110.239		45.135.902	2.150.949	-	41.726.260
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>2.110.239</b>	<b>-</b>	<b>45.135.902</b>	<b>2.150.949</b>	<b>-</b>	<b>41.726.260</b>
Deudas Financieras	12.000.000		256.668.000	14.000.000	-	271.586.000
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>12.000.000</b>	<b>-</b>	<b>256.668.000</b>	<b>14.000.000</b>	<b>-</b>	<b>271.586.000</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>14.110.239</b>	<b>-</b>	<b>301.803.902</b>	<b>16.150.949</b>	<b>-</b>	<b>313.312.260</b>
<b>Posición Neta</b>	<b>181.696.881</b>	<b>1.005.543.044</b>	<b>6.643.614.162</b>	<b>136.552.711</b>	<b>943.313.680</b>	<b>5.032.362.382</b>

CPA  
**FERRERÉ**  
Iniciado para identificación

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**3.5.1 Análisis de sensibilidad**

Si al 31 de diciembre de 2013 la moneda local se hubiese debilitado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, permaneciendo constantes las demás variables, la utilidad del período hubiera aumentado en aproximadamente \$ 389 millones (al 31 de diciembre de 2012 hubiera aumentado en aproximadamente \$ 265 millones), aplicando esa variación del tipo de cambio a la posición en dólares estadounidenses al cierre de cada ejercicio. Por el contrario, si se hubiese apreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, permaneciendo constantes las demás variables, la utilidad del período hubiera disminuido en aproximadamente \$ 389 millones al 31 de diciembre de 2013 (al 31 de diciembre de 2012 hubiera disminuido en aproximadamente \$ 265 millones).

**3.6 Detalle de vencimiento de pasivos financieros**

El detalle de las deudas financieras, en pesos uruguayos, es el siguiente:

Concepto	diciembre-13				Total
	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	
Provisión intereses Capital Preferente*	2.357.902				2.357.902
Deudas financieras con el MEF*	42.778.000	85.556.000	85.556.000	85.556.000	299.446.000
<b>Total</b>	<b>45.135.902</b>	<b>85.556.000</b>	<b>85.556.000</b>	<b>85.556.000</b>	<b>301.803.902</b>

Concepto	diciembre-12				Total
	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	
Provisión intereses Capital Preferente*	2.928.260	-	-	-	2.928.260
Deudas financieras con el MEF*	38.798.000	77.596.000	77.596.000	116.394.000	310.384.000
<b>Total</b>	<b>41.726.260</b>	<b>77.596.000</b>	<b>77.596.000</b>	<b>116.394.000</b>	<b>313.312.260</b>

(\*) Ver Nota 9.

**3.7 Valor razonable**

Los valores contables de activos y pasivos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables.

**NOTA 4 - DEUDAS DIVERSAS**

El detalle de las deudas diversas al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

Concepto	diciembre-13	diciembre-12
Partidas a transferir a COPAB	4.011.149	3.601.005
<b>Total</b>	<b>4.011.149</b>	<b>3.601.005</b>

  
**CRA FERRER**  
Iniciado para identificación



**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**NOTA 5 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Los gastos de administración con cargo al FGDB transferidos a la COPAB son los siguientes:

Concepto	diciembre-13	diciembre-12
Gastos de funcionamiento COPAB	39.930.654	35.507.977
<b>Total</b>	<b>39.930.654</b>	<b>35.507.977</b>

En el artículo 23 de la Ley 18.401 se establece que el presupuesto de funcionamiento de la COPAB se financia con cargo a los recursos del FGDB. En consecuencia, las imputaciones a gastos de administración corresponden a las transferencias efectuadas desde el FGDB para atender los gastos de funcionamiento de la COPAB.

**NOTA 6 - RESULTADOS FINANCIEROS**

Los resultados financieros incluyen los intereses ganados por fondos invertidos, los intereses perdidos generados por el préstamo realizado por el MEF en concepto de capital preferente y las diferencias de cambio, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	diciembre-13	diciembre-12
Intereses Ganados	80.728.420	71.451.956
Intereses Perdidos	(2.357.902)	(2.928.260)
Diferencia de Cambio	538.996.414	113.855.920
<b>Resultados Financieros</b>	<b>617.366.932</b>	<b>182.379.616</b>

**NOTA 7 - RÉGIMEN FISCAL**

El FGDB constituye un Patrimonio de afectación independiente sin personería jurídica. No realiza actividades gravadas por los impuestos recaudados por la Dirección General Impositiva. Por el artículo 26 de la Ley N° 18.401, la COPAB y el FGDB que administra están exentos de toda clase de tributos nacionales, aún de aquellos previstos en las leyes especiales, exceptuadas las contribuciones de seguridad social.

**NOTA 8 - CONTINGENCIAS**

El artículo 31 de la Ley N° 18.401 establece que quedarán garantizados por el Fondo los depósitos de cualquier naturaleza constituidos por personas físicas o jurídicas del sector no financiero, excepto los del Gobierno Central y BPS, en las empresas de intermediación financiera a las que refiere el artículo 17 bis del Decreto Ley N° 15.322, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley N° 16.327 (bancos y cooperativas de intermediación financiera).

Asimismo, de acuerdo al artículo 34 de la Ley mencionada, los montos máximos cubiertos se establecerán por persona acreedora, por institución deudora y por moneda adeudada, según sea nacional o extranjera. Por su parte, los depósitos que integren patrimonios de afectación independiente sin personería jurídica, son considerados como unidad independiente de cualquier otro patrimonio.

En la actualidad, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto N° 103/005 quedarán cubiertos por el FGDB, los depósitos hasta la suma de US\$ 5.000 (equivalentes al 31 de diciembre de 2013 a \$ 106.945) para el total de depósitos en moneda extranjera y hasta el equivalente a UI 250.000 (equivalentes al 31 de diciembre de 2013 a \$ 685.525) para el total de depósitos en moneda nacional que tenga constituido cada persona física o jurídica en cada institución de intermediación financiera.

De acuerdo con la información proporcionada por las instituciones al 31 de diciembre de 2013, incluida en el Sistema de Información de Depósitos de las Instituciones de Intermediación Financiera (SIDIIF), el monto de la cobertura asciende a:



  
**CDA**  
**FERRERE**  
Iniciado para Identificación

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Concepto	diciembre-13	diciembre-12
Cobertura depósitos en moneda nacional	75.234.621.180	64.163.999.901
Cobertura depósitos en moneda extranjera	50.320.604.884	43.387.089.303
<b>Cobertura total</b>	<b>125.555.226.064</b>	<b>107.551.089.204</b>

El Art. 47 de la Ley N° 17.613, con la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 18.401, establece que el Poder Ejecutivo, a propuesta fundada de la COPAB, fijará el máximo de reserva en cada moneda con que estará formado el FGDB. Los aportes en las respectivas monedas se suspenderán cuando el FGDB alcance el máximo establecido para cada una, y se reanudarán cuando caiga por debajo del máximo.

Actualmente, los máximos de reserva fueron establecidos por el Art. 5 del Decreto N° 328/006 fijándose en un monto equivalente al 5% del total de los depósitos asegurados, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Por lo tanto, la comparación del tope máximo dispuesto en la Ley con lo efectivamente recaudado es la siguiente:

Concepto	diciembre-13	diciembre-12
Total de depósitos asegurados	556.862.617.462	460.865.507.173
Tope máximo Decreto N° 328/006 de 18 de setiembre de 2006	27.843.130.873	23.043.275.359
Patrimonio del Fondo	7.218.243.918	5.510.555.727

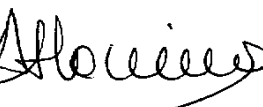
Ante la eventualidad de cobertura por actuación del FGDB, los recursos disponibles son los siguientes:

Concepto	diciembre-13	diciembre-12
Patrimonio del FGDB	7.218.243.918	5.510.555.727
Capital preferente del MEF	299.446.000	310.384.000
Línea de crédito acordada con el MEF (Nota 9)	855.560.000	775.960.000
Aportes de las instituciones de intermediación financiera correspondientes a 3 años (importe estimado)*	3.390.828.792	2.973.489.375
<b>Total de recursos disponibles</b>	<b>11.764.078.710</b>	<b>9.570.389.102</b>

(\*) El artículo 39 de la Ley N° 18.401 establece que, en caso de requerirse erogaciones que por su importancia lo justifiquen, la COPAB podrá exigir a las instituciones aportantes el adelanto de la integración de sus aportes, por el equivalente de hasta tres años.

  
**CPA FERRERE**  
Inicialado para identificación

  
**JORGE SÁNCHEZ**  
Gerente

  
**ADELA HOUNIE**  
Presidenta  
Corporación de Protección del  
Ahorro Bancario (COPAB)

**FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**NOTA 9 – CONVENIO CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

En el artículo 11 del Decreto N° 103/005 se establece que, a los efectos de facilitar la conformación inicial del Fondo, el Estado adelantará en carácter de capital preferente, la suma máxima de US\$ 20 millones y en carácter de préstamo, la suma máxima de US\$ 40 millones (línea de crédito) cuya determinación efectuará el MEF.

El 16 de noviembre de 2005, el MEF aportó la suma de US\$ 20 millones en calidad de capital preferente, acordando la devolución de dicho capital en diez cuotas anuales y consecutivas a partir de que el Fondo alcance el 20% de los máximos definidos por el artículo 9 del Decreto N° 103/005. Durante el ejercicio 2011 se alcanzó el referido porcentaje y se amortizó la primera cuota de capital por un importe de US\$ 2 millones. Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de capital pendiente de amortizar por este concepto asciende a US\$ 14 millones.

En el marco de este convenio se establece que el Ministerio de Economía y Finanzas percibirá las utilidades anuales que generen las aplicaciones del Fondo, en proporción a su aporte.

Con fecha 17 de diciembre de 2012 la COPAB y el MEF firmaron un nuevo convenio sobre el procedimiento para el pago de intereses. En el mismo se estableció que los intereses a pagar al MEF se calcularán como el producto de los intereses ganados por el FGDB, neto de gastos de funcionamiento por el porcentaje de participación promedio del Aporte del MEF en el FGDB.

**NOTA 10 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Los saldos con partes relacionadas corresponden a los saldos con la COPAB que es la entidad administradora del FGDB.

Dichos saldos al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

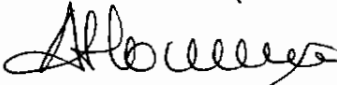
Concepto	diciembre-13	diciembre-12
Partidas a Transferir a COPAB	4.011.149	3.601.005
Gastos de funcionamiento COPAB	39.930.654	35.507.977

**NOTA 11 – HECHOS POSTERIORES**

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2013 hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros que pudieran ocasionar modificaciones a los mismos.

  
**CPA**  
**FERRERE**  
Inicialado para identificación

  
**JORGE SÁNCHEZ**  
Gerente

  
**ADELA MOUÑÉ**  
Presidenta  
Compañía de Protección del  
Ahorro Bancario (COPAB)



MEMORIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

**ESTADOS FINANCIEROS DE LA COPAB  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Directores de  
**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO (en adelante "COPAB" o "la Entidad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de origen y aplicación de fondos y cuadro de evolución de bienes de usos e intangibles por el ejercicio finalizado en dicha fecha y sus notas explicativas.


### ***Responsabilidad de la administración por los estados financieros***

La Dirección de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables adecuadas y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de afirmaciones erróneas significativas, ya sea debido a fraude o a error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren el cumplimiento de requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de afirmaciones erróneas de importancia significativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de afirmaciones erróneas significativas en los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.

 Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

**Opinión**

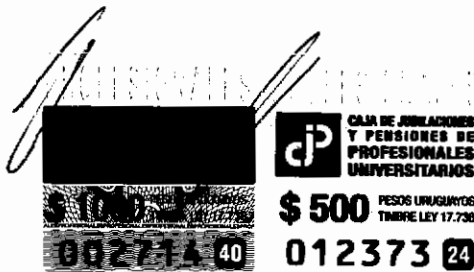
En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO al 31 de diciembre de 2013, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la Republica.

**Otros asuntos**

Nuestro dictamen sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, emitido con fecha 15 de marzo de 2013, incluyó una limitación al alcance referida a la obtención de los dictámenes de auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 de las Instituciones en Liquidación en Curso que se encuentran administradas por la COPAB.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 de las referidas instituciones y cuyo patrimonio se incluye en la Nota 11 a los presentes estados financieros, fueron auditados por otro auditor, habiéndose emitido el dictamen con fecha 28 de febrero de 2014, sin salvedades.

Montevideo,  
12 de marzo de 2014



CPA FERRERE

NELSON MENDIBURU  
 Socio  
 Contador Público  
 C.I.P.P.U. 42.226

## DICTAMEN

1. El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) que se adjuntan. Dichos estados financieros comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2013, los correspondientes Estados de Resultados, de Flujos de Efectivo y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros y el Balance de Ejecución Presupuestal 2013.

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por parte de la COPAB de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.

### 2. Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros

La Dirección de la COPAB es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables adecuadas, la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas y el TOCAF según corresponda. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

### 3. Responsabilidad del Auditor

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) Y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 1000 a 1810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

### 4. Opinión

En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de la COPAB al 31/12/2013, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables adecuadas y con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas y la ejecución presupuestal correspondiente al ejercicio 2013 según disposiciones previstas en el TOCAF y normas legales aplicables.

Con relación a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con los estados financieros que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoría, no se han constatado incumplimientos.

Montevideo, 12 de mayo de 2014



DR. JORGE ORTELLADO  
PRO-SECRETARIO GRAL.

## CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO


ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO	2013	2012
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Disponibilidades (Nota 2.5)	1.121.660	918.359
Créditos (Nota 4)	5.212.765	4.041.815
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>6.334.425</b>	<b>4.960.174</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Créditos a Largo Plazo (Nota 4)	583.093	521.942
Bienes de Uso e Intangibles	1.644.803	2.319.169
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.227.896</b>	<b>2.841.111</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>8.562.321</b>	<b>7.801.285</b>

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

  
CPA  
FERRERE  
Inicialado para identificación

  
**JORGE SÁNCHEZ**  
Gerente

  
**ADELA HOUIN**  
Presidenta  
Corporación de Protección del  
Ahorro Bancario (COPAB)

## CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO


ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

PASIVO	2013	2012
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas Comerciales (Nota 5)	291.338	569.709
Deudas Financieras	68.100	17.160
Deudas Diversas (Nota 6)	5.476.988	4.373.304
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>5.836.426</b>	<b>4.960.173</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5.836.426</b>	<b>4.960.173</b>
 <b>PATRIMONIO</b>		
Resultados Acumulados	2.841.112	3.630.291
Resultado del Ejercicio	(115.217)	(789.179)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2.725.895</b>	<b>2.841.112</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>8.562.321</b>	<b>7.801.285</b>

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

  
**CPA**  
**FERRERE**  
 Inicialado para identificación

  
**JORGE SÁNCHEZ**  
 Gerente

  
**ADELA HOUNIE**  
 Presidenta  
 Corporación de Protección del  
 Ahorro Bancario (COPAB)

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2013	2012
Aportes del FGDB (Nota 1.2)	39.930.654	35.507.977
<b>RESULTADO BRUTO</b>	<u><u>39.930.654</u></u>	<u><u>35.507.977</u></u>
Gastos de Administración (Nota 7)	(40.175.028)	(36.508.818)
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>	<u><u>(244.374)</u></u>	<u><u>(1.000.841)</u></u>
Resultados Financieros (Nota 2.12)	131.770	67.777
Resultados diversos	(2.613)	143.885
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<u><u>(115.217)</u></u>	<u><u>(789.179)</u></u>

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

  
**CPA**  
**FERRERE**  
Iniciado para renovar

  
**JORGE SÁNCHEZ**  
Gerente

  
**ADELA HOUARIS**  
Presidente  
Corporación de Protección del  
Ahorro Bancario (COPAB)

## CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

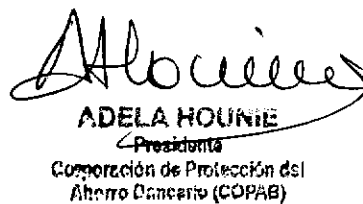
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO  
 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

	RESULTADOS ACUMULADOS	PATRIMONIO TOTAL
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011</b>	<b>3.630.291</b>	<b>3.630.291</b>
Resultado del ejercicio	(789.179)	(789.179)
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>(789.179)</b>	<b>(789.179)</b>
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012</b>		
Resultados no asignados	2.841.112	2.841.112
<b>TOTAL</b>	<b>2.841.112</b>	<b>2.841.112</b>
Resultado del ejercicio	(115.217)	(115.217)
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>(115.217)</b>	<b>(115.217)</b>
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>		
Resultados no asignados	2.725.895	2.725.895
<b>TOTAL</b>	<b>2.725.895</b>	<b>2.725.895</b>

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

  
 CPA  
 FERRERE  
 Inicialado para identificación

  
**JORGE SÁNCHEZ**  
 Gerente

  
**ADELA HOUNIE**  
 Presidenta  
 Corporación de Protección del  
 Ahorro Bancario (COPAB)

## CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

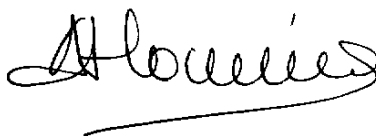
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS  
 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2013	2012
<b>1. FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES</b>		
Resultado del ejercicio	(115.217)	(789.179)
Más / (Menos) partidas que no representan movimientos de fondos		
Amortización de bienes de uso e intangibles	866.538	863.743
Diferencias de cambio y RDM	(117.406)	(67.790)
Cambios en activos y pasivos		
Variación activos operativos	(1.170.950)	(91.566)
Variación pasivos operativos	876.256	417.910
<b>Fondos aplicados en operaciones</b>	<b>339.221</b>	<b>333.118</b>
<b>2. FLUJO DE EFECTIVO ASOCIADO A INVERSIONES</b>		
Pagos por compras de bienes de uso e intangibles	(192.172)	(20.261)
<b>Fondos aplicados a inversiones</b>	<b>(192.172)</b>	<b>(20.261)</b>
<b>3. FLUJO DE EFECTIVO ASOCIADO A FINANCIAMIENTO</b>	-	-
<b>4. AUMENTO / (DISMINUCIÓN) DEL FLUJO NETO DE EFECTIVO</b>	<b>147.049</b>	<b>312.857</b>
<b>5. SALDO INICIAL DE EFECTIVO</b>	<b>918.359</b>	<b>592.014</b>
Diferencia de cambio y RDM del efectivo y equivalentes	56.252	13.488
<b>6. SALDO FINAL DE EFECTIVO</b>	<b>1.121.660</b>	<b>918.359</b>

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

  
**JORGE SÁNCHEZ**  
 Gerente

  
**CPA**  
**FERRERE**  
 Inicialado para la...



**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**

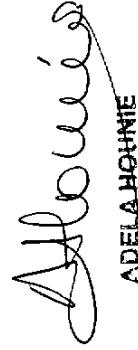
**CUADRO DE BIENES DE USO E INTANGIBLES  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

CUENTA PRINCIPAL	2013					2012		
	VALOR AL INICIO	AUMENTOS	VALOR AL CIERRE	DEPRECIACIONES		NETO RESULTANTE AL CIERRE	NETO RESULTANTE AL CIERRE	
				ACUMULADAS AL INICIO	DEL EJERCICIO			ACUMULADAS AL CIERRE
Mejoras en inmuebles arrendados	1.495.249	-	1.495.249	679.538	326.284	1.005.822	489.427	815.711
Muebles de oficina	870.409	13.228	883.637	468.989	174.964	643.953	239.684	401.420
Equipos	1.416.189	126.840	1.543.029	543.177	284.813	827.990	715.039	873.012
Software	402.383	52.104	454.487	173.357	80.477	253.834	200.653	229.026
<b>TOTALES 2013</b>	<b>4.184.230</b>	<b>192.172</b>	<b>4.376.402</b>	<b>1.865.061</b>	<b>866.538</b>	<b>2.731.599</b>	<b>1.644.803</b>	<b>2.319.169</b>
<b>TOTALES 2012</b>	<b>4.163.969</b>	<b>20.261</b>	<b>4.184.230</b>	<b>1.001.318</b>	<b>863.743</b>	<b>1.865.061</b>	<b>2.319.169</b>	

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

  
**CPA FERRERE**  
 Inicialado para la actividad profesional

  
**JORGE SÁNCHEZ**  
 Gerente

  
**ADELA HOUMIE**  
 Presidenta  
 Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB)

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**NOTA 1 - NATURALEZA JURÍDICA, MARCO NORMATIVO Y CONTEXTO OPERACIONAL**

**1.1 Naturaleza jurídica y cometidos**

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) es una persona jurídica de derecho público no estatal creada por la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, artículo 14.

Sus cometidos son: A) Promover la protección del ahorro bancario en las instituciones de intermediación financiera, B) Administrar los recursos del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB) y C) Ser liquidador en sede administrativa de las empresas integrantes del sistema de intermediación financiera y de sus respectivas colaterales (artículo 15, Ley N° 18.401).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley N° 18.401, el Banco Central del Uruguay (BCU) y la COPAB acordaron los términos y condiciones para la transferencia de las liquidaciones en curso de Instituciones de Intermediación Financiera. En función de ello, con fecha 16 de diciembre de 2011 se suscribió el acta de transferencia. En dicha acta se dispone la transferencia de la responsabilidad de las siguientes liquidaciones: Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco de Montevideo Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco La Caja Obrera Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco Comercial S.A. (en liquidación), Banco de Montevideo S.A. (en liquidación), Banco La Caja Obrera S.A. (en liquidación), Comercial AFISA y BM Fondos AFISA. A partir de dicha fecha la administración de estas entidades queda a cargo de la COPAB. (Ver Nota 11)

La dirección y administración superiores de la COPAB son ejercidas por un Directorio integrado por un Presidente, un Vicepresidente y un Director, designados por el Poder Ejecutivo, con venia del Senado (artículo 17, Ley N° 18.401).

La representación de la COPAB le corresponde al Presidente asistido del Gerente o un Subgerente, en función de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley N° 18.401 y lo resuelto por el Directorio de la COPAB (Resolución N° 15/2010 de fecha 23 de marzo de 2010). En caso de ausencia del Presidente, lo sustituye transitoriamente el Vicepresidente (artículo 20, Ley N° 18.401).

**1.2 Recursos y gastos**

El presupuesto de sueldos, gastos e inversiones de la COPAB se formula y aprueba de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 18.401 y se financia con cargo al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB).

Conforme a la normativa vigente, el presupuesto para el año 2013 fue aprobado por el Poder Ejecutivo (Decreto N° 420/012 de fecha 26 de diciembre de 2012).

**1.3 Aprobación de los estados financieros**

Los presentes estados financieros han sido formulados por el personal de la COPAB y han sido aprobados por el Directorio en sesión de fecha 12 de marzo de 2014.

  
**CRA**  
**FERRERE**  
Iniciado para identificación



**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS**

**2.1 Bases de preparación**

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (TCR). Dicha Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las normas establecidas por el propio TCR,
- b) el Decreto N° 103/91 del 27 de febrero de 1991,
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la IASB (International Accounting Standard Board)

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costos históricos.

**2.2 Moneda funcional**

Los estados financieros de la COPAB al 31 de diciembre de 2013 fueron elaborados utilizando como moneda funcional el peso uruguayo.

**2.3 Permanencia de criterios contables**

Las políticas y criterios contables aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en el reconocimiento de ingresos y egresos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 son similares a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**2.4 Moneda extranjera**

Las transacciones en dólares USA son convertidas a moneda nacional utilizando las cotizaciones proporcionadas por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos denominados en dólares USA son convertidos a moneda nacional a la cotización interbancaria Dólar Promedio Fondo proporcionada por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de cierre del ejercicio.

La cotización al cierre de los estados financieros del dólar USA promedio fondo respecto al Peso Uruguayo es la siguiente:

Fecha	US\$
diciembre-12	19,399
diciembre-13	21,389

**2.5 Disponibilidades**

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable, y corresponden a los saldos de los Fondos Fijos, y de las cuentas en BCU y BROU de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	diciembre-13			diciembre-12		
	\$	US\$	Total en \$	\$	US\$	Total en \$
Fondo Fijo	30.000	500	40.695	30.000	500	39.700
BCU	103.881	6.290	238.427	1.669	16.353	318.907
BROU	465.362	17.634	842.538	458.922	5.198	559.752
<b>Total</b>	<b>599.243</b>	<b>24.424</b>	<b>1.121.660</b>	<b>490.591</b>	<b>22.051</b>	<b>918.359</b>

CPA  
**FERRERE**  
Inicialado para identificación

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

## 2.6 Créditos

Los créditos están presentados a su costo menos cualquier pérdida por deterioro.

La provisión para deudores incobrables se contabiliza cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo con los términos originalmente acordados. El importe de la provisión es la diferencia entre el valor de libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El cargo de provisión se reconoce en el Estado de Resultados.

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 no se constituyeron provisiones por no existir evidencia objetiva de incobrabilidad.

## 2.7 Bienes de Uso e Intangibles

Los bienes de uso e intangibles adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011 se encuentran valuados a costo de adquisición reexpresado a moneda de esa fecha mediante la aplicación de la variación en el Índice de Precios al Consumo (IPC). Por su parte, los bienes de uso e intangibles adquiridos con posterioridad a la mencionada fecha se encuentran valuados a costo de adquisición.

La amortización se calcula a partir del mes siguiente de la fecha de incorporación de los bienes, a tasas constantes, en base a la vida útil estimada para los distintos bienes las cuales se ajustan al siguiente detalle:

Concepto	Vida útil en años
Muebles y útiles	5
Equipos	5
Intangibles	5

La vida útil de las mejoras en inmuebles arrendados se establece como la menor entre 5 años y el plazo remanente del contrato de arrendamiento.

## 2.8 Deterioro

Los valores contables de los activos son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta y el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo exceden su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto del valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 no se determinó la existencia de algún activo con indicativo de deterioro.

## 2.9 Deudas comerciales y diversas

Las deudas comerciales y diversas están presentadas a su costo amortizado, con cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación reconocida en el Estado de Resultados durante el periodo de vigencia de la deuda, utilizando tasas de interés efectivas.

## 2.10 Provisiones

Al cierre del ejercicio se constituyen las provisiones necesarias para atender las obligaciones asumidas en materia laboral, impositiva u otras que fueran identificadas como de probable ocurrencia en el futuro.

## 2.11 Patrimonio

El Patrimonio está constituido exclusivamente por los Resultados Acumulados.



  
**FERRERE**  
Inicialado para identificación

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**2.12 Determinación del Resultado**

El resultado del ejercicio se obtiene por la diferencia entre el patrimonio al inicio y el patrimonio al cierre.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos operativos están constituidos exclusivamente por los aportes del FGDB en función de lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 18.401.

Los resultados financieros incluyen las diferencias de cambio.

Cabe señalar que los aportes recibidos del FGDB expuestos en el Estado de Resultados (Ingresos Operativos) financian tanto los gastos de administración expuestos en dicho Estado, como las adquisiciones de bienes expuestas en el capítulo de Activo Fijo del Estado de Situación Patrimonial.

**2.13 Definición de fondos**

Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se define como fondos al total de disponibilidades.

Al 31 de diciembre de 2013 las disponibilidades ascendían a \$ 1.121.660 y al 31 de diciembre de 2012 a \$ 918.359.

**2.14 Uso de estimaciones contables**

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados financieros.

**NOTA 3 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA**

Los saldos en moneda extranjera al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

Concepto	diciembre-13		diciembre-12	
	US\$	Equiv. en \$	US\$	Equiv. en \$
Disponibilidades	24.425	522.426	22.051	427.769
Seguros pagos por adelantado	1.113	23.807		
Servicios pagos por adelantado	12.035	257.417		
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>37.573</b>	<b>803.650</b>	<b>22.051</b>	<b>427.769</b>
<b>Total Activo</b>	<b>37.573</b>	<b>803.650</b>	<b>22.051</b>	<b>427.769</b>
Tarjeta VISA a pagar	3.062	65.493	762	14.774
<b>Total Pasivo</b>	<b>3.062</b>	<b>65.493</b>	<b>762</b>	<b>14.774</b>
<b>Posición Neta</b>	<b>34.511</b>	<b>738.157</b>	<b>21.289</b>	<b>412.995</b>

**CPA**  
**FERRERE**  
Iniciado para identificación

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**NOTA 4 – CRÉDITOS**

En el Activo corriente se incluyen los siguientes créditos:

Cuenta	diciembre-13	diciembre-12
Seguros pagados por adelantado	240.579	229.198
Servicios pagados por adelantado	257.417	-
Partidas a recibir del FGDB	4.011.149	3.601.005
Partidas a recuperar FRPB	703.620	211.612
<b>Total</b>	<b>5.212.765</b>	<b>4.041.815</b>

Las partidas a recuperar de los Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario (FRPB) corresponden a costos salariales de dichos fondos pagados por la COPAB. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros estas partidas ya fueron cobradas por COPAB.

En el Activo no corriente se incluye como Créditos a largo plazo el depósito denominado en Unidades de Alquileres Reajustables (UAR) efectuado en el BHU como garantía del arrendamiento del Local Sede. La cotización de la UAR al 31 de diciembre de 2013 es \$ 19,0254 (al 31 de diciembre de 2012 era de \$ 17, 0301 por cada UAR).

Cuenta	diciembre-13	diciembre-12
Depósito en Garantía de Alquiler	583.093	521.942
<b>Total</b>	<b>583.093</b>	<b>521.942</b>

**NOTA 5 - DEUDAS COMERCIALES**

Las deudas comerciales corresponden a obligaciones generadas por la contratación de servicios profesionales y de servicios varios de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	diciembre-13	diciembre-12
Mantenimiento sistema de depósitos a pagar	74.530	68.879
Servicios de información financiera a pagar	11.403	-
Energía eléctrica a pagar	11.868	10.985
Telefonía fija a pagar	7.432	8.848
Gastos comunes a pagar	23.366	26.376
Servicios de limpieza a pagar	24.525	21.483
Servicios sitio web a pagar	-	2.395
Servicios de internet a pagar	10.320	10.320
Capacitación a pagar	21.870	-
Honorarios profesionales a pagar	17.193	406.045
Servicios de traducción a pagar	77.651	-
Otros servicios a pagar	11.180	14.378
<b>Total</b>	<b>291.338</b>	<b>569.709</b>

**CPA FERRERRE**  
Iniciado para dar...

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**NOTA 6- DEUDAS DIVERSAS**

Las deudas diversas corresponden a las obligaciones generadas vinculadas al costo del personal y a otras provisiones de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	diciembre-13	diciembre-12
Acreedores fiscales	490.665	394.577
Acreedores por cargas sociales	1.622.376	1.354.982
Acreedores por retenciones	101.551	-
Provisiones laborales	3.262.396	2.585.924
Tickets a pagar	-	37.821
<b>Total</b>	<b>5.476.988</b>	<b>4.373.304</b>

**NOTA 7 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Dentro de los gastos de administración se incluyen los conceptos que se detallan a continuación:

Cuenta	diciembre-13	diciembre-12
Retribuciones al personal	23.633.552	20.564.751
Cargas sociales	8.425.237	7.262.373
Capacitación	715.879	717.147
Gastos generales de funcionamiento	245.485	222.532
Servicios contratados	6.288.338	6.878.271
Amortizaciones activo fijo	786.060	783.266
Amortizaciones intangibles	80.477	80.478
<b>Total</b>	<b>40.175.028</b>	<b>36.508.818</b>

La plantilla del personal que desarrolló funciones en la COPAB en el año 2013 y que estaba prevista en el Presupuesto aprobado se compone de: tres integrantes del Directorio (Presidente, Vicepresidente y Director), un Gerente, dos Subgerentes, un Técnico 1, tres Técnicos 2, un Secretario Administrativo, un Administrativo, un Abogado y un Ingeniero de Sistemas.

En el concepto de servicios contratados se incluye el costo de diversos servicios contratados directamente por la COPAB, entre los que se destacan los honorarios de abogados, el arrendamiento del local sede a partir del 1º de julio de 2010, y los contratos de mantenimiento de distintos sistemas de computación.

**NOTA 8 - RÉGIMEN FISCAL**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 18.401, la COPAB está exenta de toda clase de tributos nacionales, aún de aquellos previstos en leyes especiales, exceptuadas las contribuciones de seguridad social.

  
**CRA**  
**FERRERE**  
Inicialado para identificación



**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**NOTA 9 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Los saldos y transacciones con partes relacionadas corresponden básicamente a los saldos con el FGDB que es un patrimonio de afectación independiente administrado por la COPAB, a los saldos con los FRPB y a las remuneraciones del Directorio.

Dichos saldos y transacciones son los siguientes:

Cuenta	diciembre-13	diciembre-12
Créditos - Partidas a recibir del FGDB	4.011.149	3.601.005
Ingresos - Aportes del FGDB	39.930.654	35.507.977
Sueldos a recuperar FRPB	703.620	211.612
Remuneraciones Directorio	6.994.938	7.574.979

Cabe señalar que en la disminución del rubro "Remuneraciones del Directorio" con respecto al año 2012 incide el hecho de que el cargo de Director estuvo vacante desde junio de 2013 hasta el cierre del ejercicio económico.

**NOTA 10 – PATRIMONIO DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**

El monto administrado por la COPAB correspondiente al patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

Cuenta	diciembre-13	diciembre-12
Patrimonio del FGDB	7.218.243.918	5.510.555.727

**NOTA 11 – PATRIMONIO DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN**

El monto administrado por la COPAB correspondiente al patrimonio de las instituciones financieras en proceso de liquidación al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 asciende a US\$ 13.262.068 y US\$ 14.981.577 respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle:

Institución	US\$	US\$
	diciembre-13	diciembre-12*
Banco Comercial FRPB	5.361.496	13.142.739
Banco Montevideo FRPB	6.932.336	978.568
Banco La Caja Obrera FRPB	968.236	860.270
<b>Total</b>	<b>13.262.068</b>	<b>14.981.577</b>


(\*) Patrimonio al 31 de diciembre de 2012 según estados financieros auditados.

**NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES**

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2013 hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros que pudieran ocasionar modificaciones a los mismos.



  
**CPA FERRERE**  
Iniciado para...  
**JORGE S. FERRERE**  
Gerente

  
**ADELA HOUNIE**  
Presidente  
Corporación de Protección del  
Ahorro Bancario (COPAB)



MEMORIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

**ESTADOS FINANCIEROS DE LOS FRPB  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

## Informe de auditoría independiente

Señores Directores  
Corporación de Protección del Ahorro Bancario

Hemos auditado los estados contables de Banco Comercial S.A.- Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) que se adjuntan; dichos estados contables comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013, los correspondientes estado de resultados, de flujos de efectivo y de evolución de cuotas de socios por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados contables.

### Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB), administradora de la liquidación de Banco Comercial S.A. - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados contables de acuerdo con normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la entidad y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados contables.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about)

Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembros en más de 150 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y su profunda experiencia local para ayudar a sus clientes a tener éxito donde sea que operen. Aproximadamente 195.000 profesionales de Deloitte se han comprometido a convertirse en estándar de excelencia.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

## Opinión

En nuestra opinión, los estados contables referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial de Banco Comercial S.A. - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2.

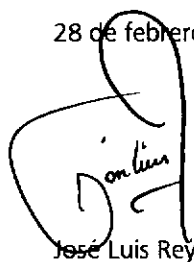
## Énfasis en ciertos asuntos

Sin que represente una salvedad a nuestra opinión, queremos mencionar los siguientes asuntos:

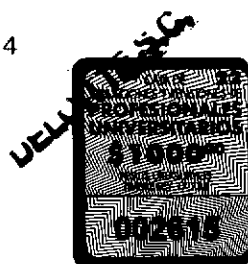
Las normas y criterios mencionados en el párrafo "Opinión" de este informe, constituyen las normas incluidas en el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, las normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con las normas y criterios generales vigentes determinados por el Banco Central del Uruguay.

Tal como se expresa en la Nota 1 a), el 31 de diciembre de 2012 se produjo el vencimiento del plazo de diez años por el que había sido constituido el Fondo, por lo cual el Directorio resolvió comunicar el estado de disolución y liquidación del mismo.

28 de febrero de 2014



José Luis Rey  
Socio, Deloitte S.C.



Banco Comercial S.A.  
Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación)

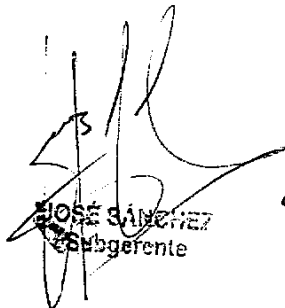
**Estado de situación patrimonial**  
**al 31 de diciembre de 2013**  
(en dólares estadounidenses)

<b>Activo</b>	<b>Nota</b>	<b>2013</b>
Disponibilidades	3	5.063.393
Inversiones temporarias	4	19
Bienes para la venta	5	338.000
<b>Total del activo</b>		<b>5.401.412</b>
<b>Pasivo y cuotapartistas</b>		
<b>Pasivo</b>		
Obligaciones diversas	6	39.916
<b>Total del pasivo</b>		<b>39.916</b>
<b>Cuotapartistas</b>		
Patrimonio inicial	7	566.483.395
Pagos a cuotapartistas	8	(527.182.375)
Ajustes al patrimonio		29.262.993
Resultados acumulados		(55.421.275)
Resultado del ejercicio		(7.781.242)
<b>Total de cuotapartistas</b>		<b>5.361.496</b>
<b>Total del pasivo y cuotapartistas</b>		<b>5.401.412</b>
<b>Cuentas de orden y contingencias deudoras</b>	10	646.566.785
<b>Cuentas de orden y contingencias acreedoras</b>	10	646.566.785

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 28 de febrero de 2014  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

  
**MERCEDES SOTO**

  
**JOSÉ SÁNCHEZ**  
Subgerente

  
**JORGE SÁNCHEZ**  
Administrador Delegado

Banco Comercial S.A.  
Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación)

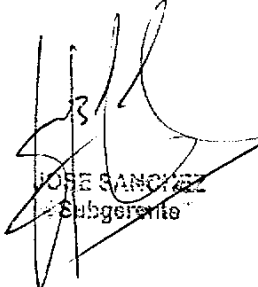
Estado de resultados  
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013  
(en dólares estadounidenses)

	<u>Nota</u>	<u>2013</u>
<b>Ingresos operativos netos</b>		
Ganancias financieras		38.952
Resultado venta de bienes para la venta		61.912
Otros resultados operativos		<u>122.175</u>
		<b>223.039</b>
<b>Gastos de administración</b>		
Pérdidas por expedientes judiciales		(160)
Honorarios profesionales		(47.840)
Servicios contratados		(13.577)
Otros gastos operativos		<u>(76.554)</u>
		<b>(138.131)</b>
<b>Resultados diversos</b>		
Ganancias por resultados diversos		26.374
Reversión de provisiones	9	301.123
Pérdida por constitución de provisiones	4	(8.164.913)
Otros resultados		<u>3.792</u>
		<b>(7.833.624)</b>
<b>Resultados financieros</b>		
Diferencia de cambio	2f	37.038
Gastos bancarios		<u>(69.564)</u>
		<b>(32.526)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b><u>(7.781.242)</u></b>

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 28 de febrero de 2014  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

  
**MERCEDES SOTO**

  
**JOSE SANCHEZ**  
Subgerente

  
**JORGE SANCHEZ**  
Administrador Delegado

Banco Comercial S.A.  
Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación)

## Estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

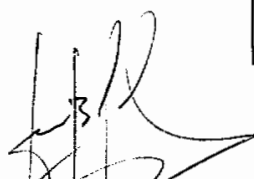
(en dólares estadounidenses)

	<u>2013</u>
<b>Flujo de efectivo por actividades operativas</b>	
Resultados del ejercicio	(7.781.242)
<b>Ajustes</b>	
Pérdida neta por constitución de provisiones	7.535.989
Resultado por venta de bienes de uso	(61.912)
Resultado por diferencia de cotización de valores	242.809
Renta valores	(279.086)
Diferencia de cambio disponibilidades	3.212
Otros gastos no pagados	(26.370)
	<u>7.414.642</u>
Cambios en activos y pasivos	
Variación activos operativos	335.998
Variación pasivos operativos	(78.470)
<b>Total de flujo de efectivo aplicados a actividades operativas</b>	<u>(109.072)</u>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión</b>	
Ingresos por venta de bienes para la venta	302.920
Intereses cobrados y otros ingresos financieros	279.086
<b>Total de flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión</b>	<u>582.006</u>
<b>Flujo neto de fondos</b>	<b>472.934</b>
Diferencia de cambio de disponibilidades	(3.212)
<b>Fondos de efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>4.593.671</b>
<b>Fondos netos al fin del ejercicio</b>	<b>5.063.393</b>

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 28 de febrero de 2014  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

  
**MERCEDES SOTO**

  
**JORGE SÁNCHEZ**  
Supgerento

  
**JORGE SÁNCHEZ**  
Administrador Delegado

Banco Comercial S.A.

Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación)

Estado de evolución de cuotapartistas  
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013  
(en dólares estadounidenses)

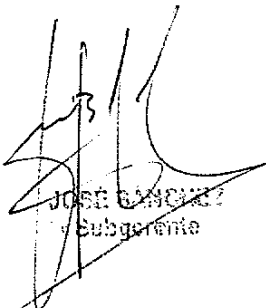
Concepto	Patrimonio inicial	Pago a cuotapartistas	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados	Total cuotapartistas
<b>Saldos iniciales</b>					
Patrimonio Inicial	333.859.145	-	-	-	333.859.145
Pagos a cuotapartistas	-	(294.558.125)	-	-	(294.558.125)
Ajustes al patrimonio	-	-	29.262.993	-	29.262.993
Resultados acumulados	-	-	-	(55.421.275)	(55.421.275)
	<b>333.859.145</b>	<b>(294.558.125)</b>	<b>29.262.993</b>	<b>(55.421.275)</b>	<b>13.142.738</b>
<b>Modificaciones del ejercicio</b>					
Patrimonio Inicial	232.624.250	-	-	-	232.624.250
Desafectación fondos terceros	-	(232.624.250)	-	-	(232.624.250)
Resultado del ejercicio	-	-	-	(7.781.242)	(7.781.242)
	<b>232.624.250</b>	<b>(232.624.250)</b>	<b>-</b>	<b>(7.781.242)</b>	<b>(7.781.242)</b>
<b>Saldos finales</b>					
Patrimonio inicial	566.483.395	-	-	-	566.483.395
Pagos a cuotapartistas	-	(527.182.375)	-	-	(527.182.375)
Ajustes al patrimonio	-	-	29.262.993	-	29.262.993
Resultados acumulados	-	-	-	(63.202.517)	(63.202.517)
<b>Total</b>	<b>566.483.395</b>	<b>(527.182.375)</b>	<b>29.262.993</b>	<b>(63.202.517)</b>	<b>5.361.496</b>

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 28 de febrero de 2014  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.



**MERCEDES SOTO**



**JOSE SANCHEZ**  
Subgerente



**JORGE SANCHEZ**  
Administrador Delegado

Banco Comercial S.A. – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación)

## Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

(en dólares estadounidenses)

### Nota 1 - Información básica sobre la empresa

#### a. Naturaleza Jurídica

Banco Comercial S.A.– Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario -en liquidación- (en adelante el Fondo) es un fondo de recuperación del patrimonio bancario creado por la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, que se rige en lo pertinente por la Ley N° 16.774 de 27 de setiembre de 1996 y su modificativa N° 17.202 de 24 de setiembre de 1999, y por el Reglamento del Fondo aprobado por resolución del Banco Central del Uruguay D/932/002 de 31 de diciembre de 2002 y su modificación D/493/003 de 14 de agosto de 2003.

El Fondo no constituye sociedad alguna y carece de personería jurídica.

Por disposición del artículo 50 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 se estableció que las liquidaciones en curso de instituciones de intermediación financiera pasarán de la administración del Banco Central del Uruguay a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario. En virtud de la referida disposición, por Acta de Transferencia de fecha 16 de diciembre de 2011 los Directorios de ambos organismos acordaron la transferencia de la gestión de varias liquidaciones en curso, dentro de las que se encuentra la del Banco Comercial S.A. –Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (hoy en liquidación).

El Fondo fue constituido por un plazo de vigencia de diez años contados desde la efectiva transferencia de los activos (31 de diciembre de 2002), pudiendo extenderse si dichos activos no se hubiesen podido recuperar. En virtud del vencimiento del plazo el 31 de diciembre de 2012, y de que la entidad de los activos ilíquidos remanentes pendientes de realización no justificaba su prórroga (cláusula cuarta y decimosegunda del Reglamento del Fondo), en la fecha referida operó la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo. Por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/43/2012 de 28 de diciembre de 2012 se dispuso comunicar al público en general el estado de disolución y liquidación del Fondo, efectuándose las publicaciones correspondientes en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

#### b. Actividad principal

El Fondo tiene por objetivo la gestión y liquidación de sus activos, en el marco de las atribuciones que la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002 otorga al administrador. Los activos del Fondo son los que ha recibido del Banco Comercial S.A. (en liquidación) en virtud de la transferencia de pleno derecho dispuesta por el artículo 24 de la citada Ley y la resolución del Banco Central del Uruguay que declara la disolución y liquidación de dicho banco (D/932/002 de 31 de diciembre de 2002).

El Fondo solo puede contraer obligaciones cuando ello sea conveniente para su funcionamiento a juicio del administrador.

El informe fechado el 28 de febrero de 2014  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

1

## Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables utilizadas

### a. Base de preparación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con el Reglamento del Fondo, y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de instituciones de intermediación financiera y por los criterios que se detallan a continuación.

### b. Criterio general de valuación

El Reglamento del Fondo establece que a los efectos de la valuación de los activos se seguirá el criterio de los precios de mercado, o valor de referencia (tasación, valor contractual, valor en libros, valor catastral, etc.) cuando aquel no esté disponible.

### c. Patrimonio

El patrimonio del Fondo fue determinado como la reclasificación del pasivo computable para la creación y constitución de las cuotapartes:

- más/menos los importes surgidos por ajustes al patrimonio de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002,
- más/menos los resultados acumulados desde el inicio de las operaciones del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2013,
- menos los pagos efectuados a los cuotapartistas hasta el 31 de diciembre de 2013 (rescates).

### d. Determinación de resultados

Para la determinación de los resultados del ejercicio se aplicó el principio de lo devengado tanto para el reconocimiento de los ingresos como para la imputación de los gastos.

### e. Unidad de medida

De acuerdo a lo establecido por Resolución del Banco Central del Uruguay D/493/003 de fecha 14 de agosto de 2003 (Modificación del Reglamento), la unidad de cuenta para la determinación del valor de la cuotaparte es el dólar estadounidense, utilizándose esta moneda para la medición del resto de los rubros de los estados contables.

### f. Cuentas en moneda diferente a la unidad de medida

Las operaciones en moneda diferente al dólar se contabilizaron por su equivalente en dólares estadounidenses en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los resultados provenientes de la utilización de tipos de cambio diferentes a aquellos vigentes a la fecha o período que se originaron los activos y pasivos, han sido reconocidos en el ejercicio y se exponen en el rubro Diferencia de cambio.

El informe fechado el 28 de febrero de 2014  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

2

Los saldos de activos y pasivos en otras monedas diferentes al dólar estadounidense se han convertido a esta última moneda utilizando las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, según el siguiente detalle:

- Los saldos en moneda nacional considerando la cotización de \$ 1 = 0,0467 US\$ , es decir 1 US\$ = \$ 21,389
- Saldos en Euros, considerando el arbitraje 1 Euro = US\$ 1,38045

**g. Reserva estimación para contingencias futuras**

El artículo 24 de la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, dispuso la creación de una cuotaparte adicional del pasivo destinada a contingencias futuras, la que estará a disposición del liquidador. De acuerdo a lo previsto en la cláusula decimoquinta del Reglamento del Fondo, a los efectos de la estimación para establecer la referida cuotaparte adicional para contingencias futuras, se consideraron los recursos, reclamaciones y demandas que se formularon respecto de la inclusión (o exclusión) de determinados activos y pasivos en el balance de Banco Comercial S.A. al 31 de diciembre de 2002.

En virtud que la cuotaparte para contingencias futuras se determina a través de una estimación, el valor de la misma se revisa periódicamente a efectos de contemplar el impacto de las variaciones sobre los hechos inicialmente previstos. En tal sentido, por resolución del Banco Central del Uruguay D/257/007 del 13 de junio de 2007, se dispuso la revisión de la citada estimación con frecuencia anual, el 31 de octubre de cada año. A estos efectos se ha considerado el universo de los recursos, reclamaciones y demandas, conjuntamente con los informes de los asesores legales correspondientes, a los efectos de estimar los montos y probabilidades de ocurrencia de resoluciones firmes desfavorables para el Fondo.

Durante la vigencia del plazo del Fondo, el Administrador resolvió invariablemente el mantenimiento del valor de la respectiva cuotaparte para contingencias futuras, sin haber por lo tanto desafectado los fondos líquidos provenientes de rescates que han estado afectados a la referida cuotaparte.

En virtud de haberse producido con fecha 31 diciembre de 2012 la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo, por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/43/2012 de 28 de diciembre de 2012, respecto de la referida cuotaparte adicional para contingencia futuras se dispuso en su numeral tercero lo siguiente: "3) Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuotaparte adicional destinada a contingencias futuras. Dichos fondos atenderán todos los gastos y costos que generen las defensas judiciales de los procesos jurisdiccionales pendientes de resolución (artículo 24 de la Ley No. 17.613, de 27 de diciembre de 2002)". Asimismo, en el numeral cuarto se dispuso lo siguiente: "4) Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuotaparte correspondiente al pasivo por la emisión de Obligaciones Negociables".

El saldo al cierre del presente ejercicio de los fondos líquidos a que refiere el numeral tercero de la resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/43/2012 de 28 de diciembre de 2012, se expone deducida en el rubro Disponibilidades por valor de US\$ 5.720.608 (Nota 3).

**h. Definición de fondos para el estado de flujos de efectivo**

A los efectos de la formulación de dicho estado se consideró la definición de fondos como disponibilidades.

El informe fechado el 28 de febrero de 2014  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

3

### Nota 3 - Disponibilidades

La composición del saldo es la siguiente:

Corresponsales locales	2.255.377
Banco Central del Uruguay	8.220.213
Banco de la República Oriental del Uruguay	309.111
	<u>10.704.751</u>
Fondos en garantía BROU	(700)
Afectado a estimación contingencias futuras (Nota 2g)	(5.720.608)
	<u>5.063.393</u>

El saldo de corresponsales locales, corresponde a cuentas corrientes y cajas de ahorro abiertas en el Nuevo Banco Comercial S.A.

Teniendo en cuentas que es el propio Fondo el que administra los montos percibidos por las cuotas partes para contingencias futuras, se afectó a disponibilidades por este concepto la suma de US\$ 5.720.608.

Los fondos en garantía en el Banco de la República Oriental del Uruguay corresponden a la amortización de valores que se encontraban en garantía en dicho banco.

### Nota 4 - Inversiones temporarias

El saldo del rubro se compone de la siguiente manera:

Valores Públicos – Obligaciones Hipotecarias Reajustables BROU (4.1)	330.469
Previsión Valores Públicos – Obligaciones Hipotecarias Reajustables BROU (4.1)	(330.450)
Otras Inversiones - Depósitos BCU en garantía (4.2)	7.837.111
Previsión – Otras Inversiones Depósito BCU en garantía (4.2)	(7.837.111)
	<u>19</u>

(4.1) Corresponde a posiciones en Obligaciones Hipotecarias Reajustables (OHR) depositadas en el Banco de la República Oriental del Uruguay. Los valores se encuentran afectados por garantías otorgadas por el Banco Comercial S.A. (hoy en liquidación) ante diversos organismos públicos. Debido a esta razón se constituyeron en el presente ejercicio provisiones sobre el saldo.

La administración del Fondo continúa gestionando la cancelación de las referidas garantías, y desafectando la previsión en cada oportunidad que se obtiene la liberación correspondiente de OHR.

(4.2) Corresponde a valores públicos y disponibilidades provenientes de amortizaciones de dichos valores, que se encuentran depositados en el Banco Central del Uruguay. Los referidos activos están afectados con garantía prendaria a favor del Banco Central del Uruguay, por el crédito de éste que resulte de las operaciones efectuadas durante el año 1996 por el Banco Comercial S.A. (hoy en liquidación) en el marco del Convenio de Pagos Recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), y que fueron cuestionadas por el Banco Central de la República Argentina. El saldo se ha provisionado en el presente ejercicio por el 100%, debido a que no existe expectativa de recuperación en función de la información disponible sobre la situación de las referidas operaciones.

El informe fechado el 28 de febrero de 2014  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

4

## Nota 5 - Bienes para la venta

A continuación se presenta el detalle de la evolución de saldo durante el periodo:

Rubro	Valores de origen				Valores al cierre del ejercicio
	Valores al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Otros movimientos	
<b>Inmuebles</b>					
Adquiridos en recuperación de créditos	-	-	-	-	-
Bienes propios al 31.12.02	579.008	-	(241.008)	-	338.000
<b>Total</b>	<b>579.008</b>	<b>-</b>	<b>(241.008)</b>	<b>-</b>	<b>338.000</b>

Las bajas corresponden a ventas de bienes en el ejercicio.

El saldo al cierre está compuesto por el único bien inmueble propiedad del Fondo al día de la fecha. Se trata del padrón N° 30.898 del Depto. de Montevideo, y el mismo está valuado contablemente por el precio que surge de su escritura de compraventa de fecha 20 de diciembre de 2005 (U\$S 338.000). Al día de la fecha, el referido bien inmueble permanece afectado al depósito de documentación social y contable de Banco Comercial S.A. (en liquidación) y del Fondo, respecto de la cual debe mantenerse su guarda de acuerdo a disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

## Nota 6 - Obligaciones diversas

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Obligaciones diversas (6.1)	(39.684)
Acreedores fiscales (6.2)	(232)
	<u>(39.916)</u>

(6.1) Corresponde a saldos pendientes con proveedores y cobranzas no imputadas.

(6.2) Corresponde al saldo de retenciones a pagar.

## Nota 7 - Patrimonio al inicio

El patrimonio al inicio se compone de la siguiente manera:

Patrimonio inicial sin ajustar	628.638.583
Ajustes al patrimonio inicial	(34.510.424)
Otros ajustes	(435.468)
Resultados	(27.209.296)
Patrimonio al inicio	<u>566.483.395</u>

El patrimonio inicial sin ajustar fue determinado como diferencia entre el saldo de activos y pasivos no computable para la creación de cuotapartes, que surge del balance final del Banco Comercial S.A. al 31 de diciembre de 2002.

En el presente ejercicio se adoptó un cambio de criterio contable a los efectos de reflejar directamente en un único rubro patrimonial el total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A.

El informe fechado el 28 de febrero de 2014  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

5

A dichos efectos se canceló el saldo de la cuenta "Pago a cuotapartistas con certificados" dentro del rubro patrimonial "Patrimonio inicial" con contrapartida el rubro patrimonial "Pago a cuotapartistas" (U\$S 232.624.250).

#### Nota 8 - Pagos a cuotapartistas

El saldo representa el monto total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A. En el ejercicio anterior el saldo representaba solamente el total pagado a los cuotapartistas con efectivo (Nota 7).

Durante el ejercicio 2013 no se produjeron rescates de cuotapartistas.

#### Nota 9 - Resultados financieros – Desafectación de provisiones

El saldo corresponde totalmente a desafectación de provisiones por juicios laborales respecto de los cuales recayeron sentencias firmes favorables al Fondo.

#### Nota 10 - Cuentas de orden y contingencia

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Cuotapartistas (10.1)	646.564.502
Administración efectivo de terceros (10.2)	2.283
	<u>646.566.785</u>

##### 10.1 Cuotapartistas

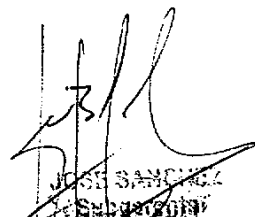
Corresponde al saldo impago a los ahorristas de acuerdo a la siguiente composición:

Beneficiarios Art. 27	81.379.554
Estado	380.021.474
Banco Central del Uruguay	36.620.953
Contingencia	6.575.753
Obligacionistas	112.339.355
Obligaciones negociables	1
Otros acreedores	29.627.412
	<u>646.564.502</u>

##### 10.2 Administración de efectivo de terceros

El saldo corresponde a los pagos recibidos a través de rescates parciales de las cuotapartistas propiedad del Estado, afectadas a proporcionar los recursos para la aplicación del artículo 27 de la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, cuyos montos son administrados por el Fondo y que se encuentran depositados en cajas de ahorro en el Nuevo Banco Comercial S.A.

  
**MERCEDES SOTO**

  
**JORGE SÁNCHEZ**  
Administrador Delegado

  
**JORGE SÁNCHEZ**  
Administrador Delegado

El informe fechado el 28 de febrero de 2014  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

6

## Informe de auditoría independiente

Señores Directores  
Corporación de Protección del Ahorro Bancario

Hemos auditado los estados contables de Banco La Caja Obrera S.A. - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) que se adjuntan; dichos estados contables comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013, los correspondientes estado de resultados, de flujos de efectivo y de evolución de cuotas partistas por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados contables.

### Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB), administradora de la liquidación de Banco La Caja Obrera S.A. - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados contables de acuerdo con normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la entidad y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados contables.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about)

Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembros en más de 150 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y su profunda experiencia local para ayudar a sus clientes a tener éxito donde sea que operen. Aproximadamente 195.000 profesionales de Deloitte se han comprometido a convertirse en estándar de excelencia.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados contables referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial de Banco la Caja Obrera S.A. - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2.

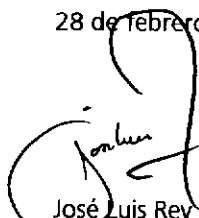
### Énfasis en ciertos asuntos

Sin que represente una salvedad a nuestra opinión, queremos mencionar los siguientes asuntos:

Las normas y criterios mencionados en el párrafo "Opinión" de este informe, constituyen las normas incluidas en el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, las normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con las normas y criterios generales vigentes determinados por el Banco Central del Uruguay.

Tal como se expresa en la Nota 1 a), el 31 de diciembre de 2012 se produjo el vencimiento del plazo de diez años por el que había sido constituido el Fondo, por lo cual el Directorio resolvió comunicar el estado de disolución y liquidación del mismo.

28 de febrero de 2014

  
José Luis Rey  
Socio, Deloitte S.C.



\$ 500 PESOS URuguayOS  
TIMBRE LEY 17.738

011456 31

Banco La Caja Obrera S.A.  
Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación)

## Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013

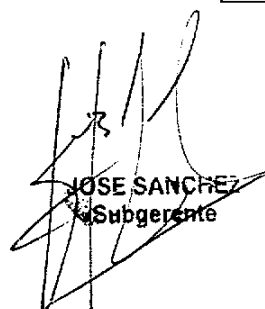
(en dólares estadounidenses)

	Nota	2013
<b>Activo</b>		
Disponibilidades	3	1.039.988
Bienes para la venta	4	9.705
<b>Total del activo</b>		<b>1.049.693</b>
<b>Pasivo y cuotapartistas</b>		
<b>Pasivo</b>		
Obligaciones diversas	5	81.457
<b>Total del pasivo</b>		<b>81.457</b>
<b>Cuotapartistas</b>		
Patrimonio inicial	6	143.742.075
Pagos a cuotapartistas	7	(132.069.717)
Ajustes al patrimonio		(7.823.366)
Resultados acumulados		(2.988.721)
Resultado del ejercicio		107.965
<b>Total cuotapartistas</b>		<b>968.236</b>
<b>Total de pasivo y cuotapartistas</b>		<b>1.049.693</b>
<b>Cuentas de orden y contingencia deudoras</b>	9	69.532.247
<b>Cuentas de orden y contingencia acreedoras</b>	9	69.532.247

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 28 de febrero de 2014  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

  
**MERCEDES SOTO**

  
**JOSE SANCHEZ**  
Subgerente

  
**JORGE SANCHEZ**  
Administrador Delegado

Banco La Caja Obrera S.A.

Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación)

## Estado de resultados

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

(en dólares estadounidenses)

	<u>Nota</u>	<u>2013</u>
<b>Ingresos operativos netos</b>		
Ganancia por venta de bienes muebles e inmuebles		10.172
Otros resultados operativos		14.044
Ganancias financieras		694
		<u>24.910</u>
<b>Gastos de administración</b>		
Honorarios profesionales		(4.438)
Impuestos tasas y contribuciones		(5.768)
Otros gastos operativos		(21.442)
Gastos judiciales		(269)
Servicios contratados		(11.551)
		<u>(43.468)</u>
<b>Resultados diversos</b>		
Reversión de provisiones	8	113.909
		<u>113.909</u>
<b>Resultados financieros</b>		
Diferencia de cambio	2f	12.911
Gastos bancarios		(297)
		<u>12.614</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<u><u>107.965</u></u>

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 28 de febrero de 2014

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

**MERCEDES SOTO**

**JOSE SANCHEZ**  
Subgerente

**JORGE SANCHEZ**  
Administrador Delegado

Banco La Caja Obrera S.A.  
Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación)

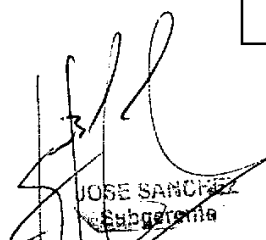
Estado de flujos de efectivo  
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013  
(en dólares estadounidenses)

	<u>2013</u>
<b>Flujo de efectivo relacionado con actividades operativas</b>	
Resultado del ejercicio	107.965
<b>Ajustes</b>	
Reversión de provisiones	(113.909)
Resultado por venta de bienes de uso	(10.172)
Renta valores	(148)
Dif. de cambio disponibilidades	2.806
	<u>(121.423)</u>
Cambios en activos y pasivos	
Variación activos operativos	262
Variación pasivos operativos	(41.789)
<b>Flujo neto de efectivo aplicado a actividades operativas</b>	<u>(54.985)</u>
<b>Flujo de efectivo relacionado con actividades de inversión</b>	
Ingresos por venta de bienes para la venta	10.172
Intereses cobrados y otros ingresos financieros	11.847
<b>Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de inversión</b>	<u>22.019</u>
<b>Flujo neto de fondos</b>	<u>(32.966)</u>
Diferencia de cambio de disponibilidades	(2.806)
<b>Fondos en efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>1.075.760</b>
<b>Fondos netos en efectivo al fin del ejercicio</b>	<b>1.039.988</b>

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 28 de febrero de 2014  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

  
**MERCEDES SOTO**

  
**JOSE SANCHEZ**  
Subgerente

  
**JORGE SANCHEZ**  
Administrador Delegado

Banco La Caja Obrera S.A.

Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación)

Estado de evolución de cuotapartistas  
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013  
(en dólares estadounidenses)

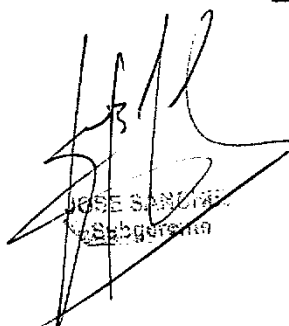
	Patrimonio inicial	Pagos a cuotapartistas	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados	Total cuotapartistas
<b>Saldos iniciales</b>					
Patrimonio inicial	83.489.979	-	-	-	83.489.979
Pagos a cuotapartistas	-	(71.817.621)	-	-	(71.817.621)
Ajustes al patrimonio	-	-	(7.823.366)	-	(7.823.366)
Resultados acumulados	-	-	-	(2.988.721)	(2.988.721)
	<b>83.489.979</b>	<b>(71.817.621)</b>	<b>(7.823.366)</b>	<b>(2.988.721)</b>	<b>860.271</b>
<b>Modificaciones del ejercicio</b>					
Patrimonio inicial	60.252.096	-	-	-	60.252.096
Pago a cuotapartistas	-	(60.252.096)	-	-	(60.252.096)
Resultado del ejercicio	-	-	-	107.965	107.965
	<b>60.252.096</b>	<b>(60.252.096)</b>	<b>-</b>	<b>107.965</b>	<b>107.965</b>
<b>Saldos finales</b>					
Patrimonio inicial	143.742.075	-	-	-	143.742.075
Pagos a cuotapartistas	-	(132.069.717)	-	-	(132.069.717)
Ajustes al patrimonio	-	-	(7.823.366)	-	(7.823.366)
Resultados acumulados	-	-	-	(2.880.756)	(2.880.756)
<b>Total</b>	<b>143.742.075</b>	<b>(132.069.717)</b>	<b>(7.823.366)</b>	<b>(2.880.756)</b>	<b>968.236</b>

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 28 de febrero de 2014  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.



**MERCEDES SOTO**



**JORGE SÁNCHEZ**  
Subgerente



**JORGE SÁNCHEZ**  
Administrador Delegado

Banco La Caja Obrera S.A. – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario  
(en liquidación)

## Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

(expresados en dólares estadounidenses)

### Nota 1 – Información básica sobre la empresa

#### a. Naturaleza jurídica

Banco La Caja Obrera S.A. – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario –en liquidación– (en adelante el Fondo) es un fondo de recuperación del patrimonio bancario creado por la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, que se rige en lo pertinente por la Ley N° 16.774 de 27 de setiembre de 1996 y su modificativa N° 17.202 de 24 de setiembre de 1999 y por el Reglamento del Fondo aprobado por resolución del Banco Central del Uruguay D/934/002 del 31 de diciembre de 2002 y su modificación D/493/003 de 14 de agosto de 2003.

El Fondo no constituye sociedad alguna y carece de personería jurídica.

Por disposición del artículo 50 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 se estableció que las liquidaciones en curso de instituciones de intermediación financiera pasarán de la administración del Banco Central del Uruguay a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario. En virtud de la referida disposición, por Acta de Transferencia de fecha 16 de diciembre de 2011 los Directorios de ambos organismos acordaron la transferencia de la gestión de varias liquidaciones en curso, dentro de las que se encuentra la del Banco La Caja Obrera S.A. – Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (hoy en liquidación).

El Fondo fue constituido por un plazo de vigencia de diez años contados desde la efectiva transferencia de los activos (31 de diciembre de 2002), pudiendo extenderse si dichos activos no se hubiesen podido recuperar. En virtud del vencimiento del plazo el 31 de diciembre de 2012, y de que la entidad de los activos ilíquidos remanentes pendientes de realización no justificaba su prórroga (cláusula cuarta y decimosegunda del Reglamento del Fondo), en la fecha referida operó la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo. Por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/45/2012 de 28 de diciembre de 2012 se dispuso comunicar al público en general el estado de disolución y liquidación del Fondo, efectuándose las publicaciones correspondientes en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

#### b. Actividad principal

El Fondo tiene por objetivo la gestión y liquidación de sus activos, en el marco de las atribuciones que la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002 otorga al administrador. Los activos del Fondo son los que ha recibido del Banco La Caja Obrera S.A. (en liquidación) en virtud de la transferencia de pleno derecho dispuesta por el artículo 24 de la citada Ley y la resolución del Banco Central del Uruguay que declara la disolución y liquidación de dicho banco (D/934/002 de 31 de diciembre de 2002).

El Fondo solo puede contraer obligaciones cuando ello sea conveniente para su funcionamiento a juicio del administrador.

El informe fechado el 28 de febrero de 2013  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

1

## Nota 2 – Principales políticas y prácticas contables utilizadas

### a. Bases de preparación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con el Reglamento del Fondo, y en lo no previsto por este por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de instituciones de intermediación financiera y por los criterios que se detallan a continuación.

### b. Criterio general de valuación

El Reglamento del Fondo establece que a los efectos de la valuación de los activos se seguirá por el criterio de los precios de mercado o valor de referencia (tasación, valor contractual, valor en libros, valor catastral, etc.) cuando aquel no esté disponible.

### c. Patrimonio

El patrimonio del Fondo fue determinado como la reclasificación del pasivo computable para la creación y constitución de las cuotapartes:

- más/menos los importes surgidos por ajustes al patrimonio de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002,
- más/menos los resultados acumulados desde el inicio de las operaciones del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2013,
- menos los pagos efectuados a los cuotapartistas hasta el 31 de diciembre de 2013 (rescates).

### d. Determinación de resultados

Para la determinación de los resultados del ejercicio se aplicó el principio de lo devengado tanto para el reconocimiento de los ingresos como para la imputación de los gastos.

### e. Unidad de cuenta

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo (resolución del Banco Central del Uruguay D/493/003 de 14 de agosto de 2003), el dólar estadounidense es la unidad de cuenta para la determinación del valor patrimonial del Fondo y del valor de las cuotapartes utilizándose por lo tanto dicha moneda para la medición de los rubros en los estados contables.

### f. Cuentas en moneda diferente a la unidad de cuenta

Las operaciones en moneda diferente al dólar estadounidense se contabilizaron por su equivalente en dicha moneda en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los resultados provenientes de la utilización de tipos de cambio diferentes a aquellos vigentes a la fecha o período que se originaron los activos y pasivos, han sido reconocidos en el ejercicio y se exponen en el rubro Diferencia de Cambio.

Los saldos de activos y pasivos al cierre del ejercicio en otras monedas diferentes al dólar estadounidense, se han convertido a esta última utilizando las cotizaciones vigentes a dicho cierre, según el siguiente detalle:

- Los saldos en moneda nacional considerando la cotización de \$ 1 = 0,0467 US\$ , es decir 1 US\$ = \$ 21,389

El informe fechado el 28 de febrero de 2013  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

2

**g. Reserva estimación para contingencias futuras**

El artículo 24 de la Ley N° 17.613, dispuso la creación de una cuotaparte adicional del pasivo destinada a contingencias futuras, la que estará a disposición del liquidador. De acuerdo a lo previsto en la cláusula decimoquinta del Reglamento del Fondo, a los efectos de la estimación para establecer la referida cuotaparte adicional para contingencias futuras, se consideraron los recursos, reclamaciones y demandas que se formularon respecto de la inclusión (o exclusión) de determinados activos y pasivos en el balance de Banco La Caja Obrera S.A. al 31 de diciembre de 2002.

En virtud que la cuotaparte para contingencias futuras se determina a través de una estimación, el valor de la misma se revisa periódicamente a efectos de contemplar el impacto de las variaciones sobre los hechos inicialmente previstos. En tal sentido, por resolución del Banco Central del Uruguay D/257/007 del 13 de junio de 2007, se dispuso la revisión de la citada estimación con frecuencia anual, el 31 de octubre de cada año. A estos efectos se ha considerado el universo de los recursos, reclamaciones y demandas, conjuntamente con los informes de los asesores legales correspondientes, a los efectos de estimar los montos y probabilidades de ocurrencia de resoluciones firmes desfavorables para el Fondo.

Durante la vigencia del plazo del Fondo, el Administrador resolvió invariablemente el mantenimiento del valor de la respectiva cuotaparte para contingencias futuras, sin haber por lo tanto desafectado los fondos líquidos provenientes de rescates que han estado afectados a la referida cuotaparte.

En virtud de haberse producido con fecha 31 diciembre de 2012 la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo, por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/45/2012 de 28 de diciembre de 2012, respecto de la referida cuotaparte adicional para contingencia futuras se dispuso en su numeral tercero lo siguiente: “3) Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuotaparte adicional destinada a contingencias futuras. Dichos fondos atenderán todos los gastos y costos que generen las defensas judiciales de los procesos jurisdiccionales pendientes de resolución (artículo 24 de la Ley No. 17.613, de 27 de diciembre de 2002)”.

El saldo al cierre del presente ejercicio de los fondos líquidos a que refiere el numeral tercero de la resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/43/2012 de 28 de diciembre de 2012, se expone deducida en el rubro Disponibilidades por valor de US\$ 1.567.829 (Nota 3).

**h. Definición de fondos para el estado de flujos de efectivo**

A los efectos de la formulación de dicho estado se consideró la definición de fondos como disponibilidades.

**Nota 3 – Disponibilidades**

El saldo de disponibilidades se compone de la siguiente forma:

Corresponsales locales	755.904
Banco Central del Uruguay	1.851.913
<b>Subtotal</b>	<b>2.607.817</b>
Afectado a estimación contingencias futuras (Nota 2g)	(1.567.829)
<b>Total</b>	<b><u>1.039.988</u></b>

El saldo de corresponsales locales, corresponde a cuentas corrientes y cajas de ahorro abiertas en el Nuevo Banco Comercial S.A.

Teniendo en cuentas que es el propio Fondo el que administra los montos percibidos por las cuotapartes para contingencias futuras, se afectó a disponibilidades por este concepto la suma de US\$ 1.567.829.

El informe fechado el 28 de febrero de 2013  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

3

#### Nota 4 – Bienes para la venta

A continuación se presenta el detalle de la evolución del saldo durante el ejercicio:

Rubro	Valores al 31.12.2012	Altas	Bajas	Valores al 31.12.2013
Inmuebles				
Bienes propios	9.705			9.705
<b>Total</b>	<b>9.705</b>			<b>9.705</b>

El saldo representa el único bien inmueble pendiente de realización en el Fondo, y se trata de la propiedad del 40 % indiviso de los padrones N° 1287 y 1463 del Depto. de Maldonado (Cerro de los Burros – Playa Hermosa). En tanto han fracasado diferentes procesos de realización del referido bien, y sin perjuicio de que el Fondo tiene tasaciones de menos de un año de antigüedad, se mantiene contablemente por el equivalente en dólares estadounidenses del valor real de la Dirección Nacional de Catastro.

#### Nota 5 – Obligaciones diversas

El saldo de obligaciones diversas se compone de la siguiente forma:

Obligaciones diversas	81.457
-----------------------	--------

Corresponde a saldos pendientes con proveedores y cobranzas no imputadas.

#### Nota 6 – Patrimonio inicial

##### 6.1 Corresponde a saldos pendientes con proveedores y cobranzas no imputadas.

El patrimonio inicial se compone de la siguiente manera:

Patrimonio inicial sin ajustar	181.625.284
Ajustes al patrimonio inicial	371.860
Redistribución de certificados	(19.682.671)
Otros ajustes	(345.177)
Resultados	(18.227.221)
<b>Patrimonio al inicio</b>	<b>143.742.075</b>

El patrimonio inicial sin ajustar fue determinado como diferencia entre el saldo de activos y pasivos no computables para la creación de cuotas partes, que surge del balance final del Banco La Caja Obrera S.A. al 31 de diciembre de 2002.

En el presente ejercicio se adoptó un cambio de criterio contable a los efectos de reflejar directamente en un único rubro patrimonial el total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A.

A dichos efectos se canceló el saldo de la cuenta "Pago a cuotapartistas con certificados" dentro del rubro patrimonial "Patrimonio inicial" con contrapartida el rubro patrimonial "Pago a cuotapartistas" (US\$ 60.252.096).

#### Nota 7 – Pagos a cuotapartistas

El saldo representa el monto total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A. En el ejercicio anterior el saldo representaba solamente el total pagado a los cuotapartistas con efectivo (Nota 6).

El informe fechado el 28 de febrero de 2013  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

4

Durante el ejercicio 2013 no se produjeron rescates de cuotapartes.

## Nota 8 – Resultados financieros – desafectación de provisiones

El saldo corresponde totalmente a desafectación de provisiones por juicios laborales respecto de los cuales recayeron sentencias firmes favorables al Fondo.

## Nota 9 – Cuentas de orden y contingencia

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Cuotapartistas (9.1)	69.531.932
Administración de efectivo de terceros (9.2)	315
<b>Total</b>	<b><u>69.532.247</u></b>

### 9.1 Cuotapartistas

Corresponde al saldo impago a los ahorristas de acuerdo a la siguiente composición:

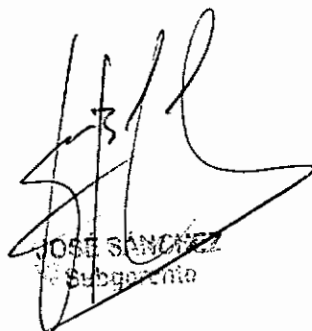
Beneficiarios artículo 27 Ley N° 17.613	28.701.102
Estado	35.236.568
Banco Central del Uruguay	2.958.328
Contingencia	955.785
Otros acreedores	1.680.149
<b>Total</b>	<b><u>69.531.932</u></b>

### 9.2 Administración de efectivo de terceros

El saldo corresponde a los pagos recibidos a través de rescates parciales de las cuotapartes propiedad del Estado, afectadas a proporcionar los recursos para la aplicación del artículo 27 de la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, cuyos montos son administrados por el Fondo y que se encuentran depositados en cajas de ahorro en el Nuevo Banco Comercial S.A.



**MERCEDES SOTO**



**JOSÉ SÁNCHEZ**  
de Subgerente



**JORGE SÁNCHEZ**  
Administrador Delegado

## Informe de auditoría independiente

Señores Directores  
Corporación de Protección del Ahorro Bancario

Hemos auditado los estados contables de Banco de Montevideo S.A. - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) que se adjuntan; dichos estados contables comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013, los correspondientes estado de resultados, de flujos de efectivo y de evolución de cuotapartistas por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados contables.

### Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB), administradora de la liquidación de Banco de Montevideo S.A. - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados contables de acuerdo con normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la entidad y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados contables.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about)

Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembros en más de 150 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y su profunda experiencia local para ayudar a sus clientes a tener éxito donde sea que operen. Aproximadamente 195.000 profesionales de Deloitte se han comprometido a convertirse en estándar de excelencia.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

## Opinión

En nuestra opinión, los estados contables referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial de Banco Montevideo S.A. - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2.

## Énfasis en ciertos asuntos

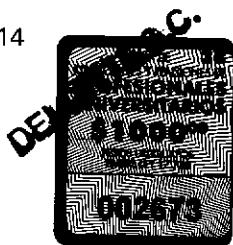
Sin que represente una salvedad a nuestra opinión, queremos mencionar los siguientes asuntos:

Las normas y criterios mencionados en el párrafo “Opinión” de este informe, constituyen las normas incluidas en el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, las normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con las normas y criterios generales vigentes determinados por el Banco Central del Uruguay.

Tal como se expresa en la Nota 1 a), el 31 de diciembre de 2012 se produjo el vencimiento del plazo de diez años por el que había sido constituido el Fondo, por lo cual el Directorio resolvió comunicar el estado de disolución y liquidación del mismo.

28 de febrero de 2014

  
José Luis Rey  
Socio, Deloitte S.C.



Banco de Montevideo S.A.

Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación)

## Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013

(en dólares estadounidenses)

<b>Activo</b>	<b>Nota</b>	<b>2013</b>
Disponibilidades	3	1.572.416
Inversiones temporarias	4	144.295
Creditos diversos	5	5.741.865
<b>Total del activo</b>		<b>7.458.576</b>
<b>Pasivo y cuotapartistas</b>		
<b>Pasivo</b>		
Obligaciones diversas	6	238.236
Previsiones	7	288.004
<b>Total del pasivo</b>		<b>526.240</b>
<b>Cuotapartistas</b>		
Patrimonio inicial	8	160.407.691
Pagos a cuotapartistas	9	(187.407.816)
Ajustes al patrimonio		28.327.206
Resultados acumulados		(348.512)
Resultado del ejercicio		5.953.767
<b>Total cuotapartistas</b>		<b>6.932.336</b>
<b>Total de pasivo y cuotapartistas</b>		<b>7.458.576</b>
<b>Cuentas de orden y contingencia deudoras</b>	12	567.043.356
<b>Cuentas de orden y contingencia acreedoras</b>	12	567.043.356

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 28 de febrero de 2014

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.



**MERCEDES SOTO**



**JOSÉ SÁNCHEZ**  
Subgerente



**JORGE SÁNCHEZ**  
Administrador Delegado

Banco de Montevideo S.A.  
Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación)

## Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 (en dólares estadounidenses)

<b>Ingresos operativos netos</b>	<u>Nota</u>	<u>2013</u>
Resultado por venta de bienes muebles		5.713
Diferencia de cotización de valores públicos		(58.644)
Recuperación de créditos	11	992.429
		<u>939.498</u>
 <b>Gastos de administración</b>		
Honorarios profesionales		(4.951)
Impuestos, tasas y contribuciones		(4.729)
Gastos judiciales		(93)
Servicios contratados		(8.900)
Otros gastos operativos		(52.057)
		<u>(70.730)</u>
 <b>Resultados diversos</b>		
Resultados diversos		149.195
Reversión de provisiones	10	4.938.267
		<u>5.087.462</u>
 <b>Resultados financieros</b>		
Diferencia de cambio	2f	30.753
Gastos bancarios		(33.216)
		<u>(2.463)</u>
 <b>Resultado del ejercicio</b>		 <u><u>5.953.767</u></u>

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 28 de febrero de 2014  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

  
**MERCEDES SOTO**

  
JOSE SANCHEZ  
Subgerente

  
**JORGE SÁNCHEZ**  
Administrador Delegado

Banco de Montevideo S.A.

Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación)

## Estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

(en dólares estadounidenses)

	<u>2013</u>
<b>Flujo de efectivo por actividades operativas</b>	
Resultados del ejercicio	5.953.767
<b>Ajustes</b>	
Reversión de provisiones	(4.938.267)
Resultado por diferencia de cotización de valores	70.225
Resultado por venta de bienes de uso	(5.713)
Renta y amortización valores	(11.295)
Diferencia de cambio disponibilidades	2.050
Resultado de operaciones antes de cambios en los rubros operativos	<u>1.070.767</u>
Cambios en activos y pasivos	
Variación activos operativos	19.309
Variación pasivos operativos	<u>118.216</u>
<b>Total de flujo de efectivo proveniente de actividades operativas</b>	<b>1.208.292</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión</b>	
Ingresos por venta de bienes para la venta	5.713
Intereses cobrados y otros ingresos financieros	<u>26.295</u>
<b>Total flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión</b>	<b>32.008</b>
<b>Flujo neto de fondos</b>	<b>1.240.300</b>
Diferencia de cambio de disponibilidades	(2.050)
<b>Fondos en efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>334.166</b>
<b>Fondos netos en efectivo al fin del ejercicio</b>	<b>1.572.416</b>

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

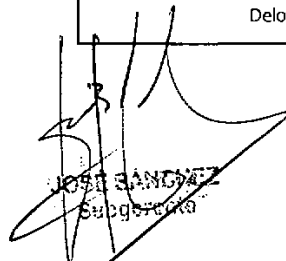
El informe fechado el 28 de febrero de 2014

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.



**MERCEDES SOTO**



**JOSE SANCHEZ**  
Subgerente



**JOSE SANCHEZ**  
Administrador Delegado

Banco de Montevideo S.A.  
Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación)

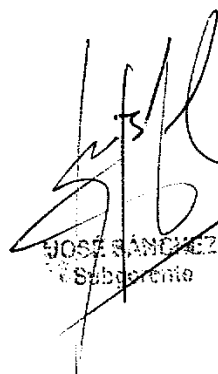
Estado de evolución de cuotapartistas  
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013  
(en dólares estadounidenses)

	Patrimonio inicial	Pagos a cuotapartistas	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados	Total cuotapartistas
<b>Saldos iniciales</b>					
Patrimonio inicial	102.632.994	-	-	-	102.632.994
Pagos a cuotapartistas	-	(129.633.119)	-	-	(129.633.119)
Ajustes al patrimonio	-	-	28.327.206	-	28.327.206
Resultados acumulados	-	-	-	(348.512)	(348.512)
	<b>102.632.994</b>	<b>(129.633.119)</b>	<b>28.327.206</b>	<b>(348.512)</b>	<b>978.569</b>
<b>Modificaciones del ejercicio</b>					
Patrimonio inicial	57.774.697	-	-	-	57.774.697
Pago a cuotapartistas	-	(57.774.697)	-	-	(57.774.697)
Resultado del ejercicio	-	-	-	5.953.767	5.953.767
	<b>57.774.697</b>	<b>(57.774.697)</b>	<b>-</b>	<b>5.953.767</b>	<b>5.953.767</b>
<b>Saldos finales</b>					
Patrimonio inicial	160.407.691	-	-	-	160.407.691
Pagos a cuotapartistas	-	(187.407.816)	-	-	(187.407.816)
Ajustes al patrimonio	-	-	28.327.206	-	28.327.206
Resultados acumulados	-	-	-	5.605.255	5.605.255
<b>Total</b>	<b>160.407.691</b>	<b>(187.407.816)</b>	<b>28.327.206</b>	<b>5.605.255</b>	<b>6.932.336</b>

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 28 de febrero de 2014  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

  
**MERCEDES SOTO**

  
**JOSÉ SÁNCHEZ**  
Subgerente

  
**JORGE SÁNCHEZ**  
Administrador Delegado

Banco de Montevideo S.A.– Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario  
(en liquidación)

## Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

(en dólares estadounidenses)

### Nota 1 – Información básica sobre la empresa

#### a. Naturaleza jurídica

Banco de Montevideo S.A.– Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario -en liquidación- (en adelante el Fondo) es un fondo de recuperación del patrimonio bancario creado por la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, que se rige en lo pertinente por la Ley N° 16.774 de 27 de setiembre de 1996 y su modificativa N° 17.202 de 24 de setiembre de 1999 y por el Reglamento del Fondo aprobado por resolución del Banco Central del Uruguay D/933/002 del 31 de diciembre de 2002 y su modificación D/493/003 de 14 de agosto de 2003.

El Fondo no constituye sociedad alguna y carece de personería jurídica.

Por disposición del artículo 50 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 se estableció que las liquidaciones en curso de instituciones de intermediación financiera pasarán de la administración del Banco Central del Uruguay a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario. En virtud de la referida disposición, por Acta de Transferencia de fecha 16 de diciembre de 2011 los Directorios de ambos organismos acordaron la transferencia de la gestión de varias liquidaciones en curso, dentro de las que se encuentra la del Banco de Montevideo S.A. –Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (hoy en liquidación).

El Fondo fue constituido por un plazo de vigencia de diez años contados desde la efectiva transferencia de los activos (31 de diciembre de 2002), pudiendo extenderse si dichos activos no se hubiesen podido recuperar. En virtud del vencimiento del plazo el 31 de diciembre de 2012, y de que la entidad de los activos ilíquidos remanentes pendientes de realización no justificaba su prórroga (cláusula cuarta y decimosegunda del Reglamento del Fondo), en la fecha referida operó la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo. Por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/44/2012 de 28 de diciembre de 2012 se dispuso comunicar al público en general el estado de disolución y liquidación del Fondo, efectuándose las publicaciones correspondientes en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

#### b. Actividad principal

El Fondo tiene por objetivo la gestión y liquidación de sus activos, en el marco de las atribuciones que la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002 otorga al administrador. Los activos del Fondo son los que ha recibido del Banco de Montevideo S.A. (en liquidación) en virtud de la transferencia de pleno derecho dispuesta por el artículo 24 de la citada Ley y la resolución del Banco Central del Uruguay que declara la disolución y liquidación de dicho banco (D/933/002 de 31 de diciembre de 2002).

El Fondo solo puede contraer obligaciones cuando ello sea conveniente para su funcionamiento a juicio del administrador.

El informe fechado el 28 de febrero de 2014  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

1

## Nota 2 – Principales políticas y prácticas contables utilizadas

### a. Bases de preparación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con el Reglamento de Fondo, y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de instituciones de intermediación financiera y por los criterios que se detallan a continuación.

### b. Criterio general de valuación

El Reglamento del Fondo establece que a los efectos de la valuación de los activos se seguirá el criterio de los precios de mercado o valor de referencia (tasación, valor contractual, valor en libros, valor catastral, etc.) cuando aquel no esté disponible.

### c. Patrimonio

El patrimonio del Fondo fue determinado como la reclasificación del pasivo computable para la creación y constitución de las cuotapartes:

- más/menos los importes surgidos por ajustes al patrimonio de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002,
- más/menos los resultados acumulados desde el inicio de las operaciones del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2013,
- menos los pagos efectuados a los cuotapartistas hasta el 31 de diciembre de 2013 (rescates).

### d. Determinación de resultados

Para la determinación de los resultados del ejercicio se aplicó el principio de lo devengado tanto para el reconocimiento de los ingresos como para la imputación de los gastos.

### e. Unidad de cuenta

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo (resolución del Banco Central del Uruguay D/493/003 de 14 de agosto de 2003), el dólar estadounidense es la unidad de cuenta para la determinación del valor patrimonial del Fondo y del valor de las cuotapartes, utilizándose por lo tanto dicha moneda para la medición de los rubros en los estados contables.

### f. Cuentas en moneda diferente a la unidad de cuenta

Las operaciones en moneda diferente al dólar estadounidense se contabilizaron por su equivalente en dicha moneda en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los resultados provenientes de la utilización de tipos de cambio diferentes a aquellos vigentes a la fecha o período que se originaron los activos y pasivos, han sido reconocidos en el ejercicio y se exponen en el rubro diferencia de cambio.

El informe fechado el 28 de febrero de 2014  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

2

Los saldos de activos y pasivos al cierre del ejercicio en otras monedas diferentes al dólar estadounidense, se han convertido a esta última utilizando las cotizaciones vigentes a dicho cierre, según el siguiente detalle:

- Los saldos en moneda nacional (pesos uruguayos) considerando la cotización de \$ 1 = 0,0467 US\$ , es decir 1 US\$ = \$ 21,389
- Saldos en Euros, considerando el arbitraje 1 Euro = US\$ 1,38045

**g. Reserva estimación para contingencias futuras**

El artículo 24 de la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, dispuso la creación de una cuotaparte adicional del pasivo destinada a contingencias futuras, la que estará a disposición del liquidador. De acuerdo a lo previsto en la cláusula decimoquinta del Reglamento del Fondo, a los efectos de la estimación para establecer la referida cuotaparte adicional para contingencias futuras, se consideraron los recursos, reclamaciones y demandas que se formularon respecto de la inclusión (o exclusión) de determinados activos y pasivos en el balance de Banco de Montevideo S.A. al 31 de diciembre de 2002.

En virtud que la cuotaparte para contingencias futuras se determina a través de una estimación, el valor de la misma se revisa periódicamente a efectos de contemplar el impacto de las variaciones sobre los hechos inicialmente previstos. En tal sentido, por resolución del Banco Central del Uruguay D/257/007 del 13 de junio de 2007, se dispuso la revisión de la citada estimación con frecuencia anual, el 31 de octubre de cada año. A estos efectos se ha considerado el universo de los recursos, reclamaciones y demandas, conjuntamente con los informes de los asesores legales correspondientes, a los efectos de estimar los montos y probabilidades de ocurrencia de resoluciones firmes desfavorables para el Fondo.

Durante la vigencia del plazo del Fondo, el Administrador resolvió invariablemente el mantenimiento del valor de la respectiva cuotaparte para contingencias futuras, sin haber por lo tanto desafectado los fondos líquidos provenientes de rescates que han estado afectados a la referida cuotaparte.

En virtud de haberse producido con fecha 31 diciembre de 2012 la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo, por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/44/2012 de 28 de diciembre de 2012, respecto de la referida cuotaparte adicional para contingencia futuras se dispuso en su numeral tercero lo siguiente: "3) Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuotaparte adicional destinada a contingencias futuras. Dichos fondos atenderán todos los gastos y costos que generen las defensas judiciales de los procesos jurisdiccionales pendientes de resolución (artículo 24 de la Ley No. 17.613, de 27 de diciembre de 2002)". Asimismo, en el numeral cuarto se dispuso lo siguiente: "4) Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuotaparte correspondiente al pasivo por la emisión de Obligaciones Negociables".

El saldo al cierre del presente ejercicio de los fondos líquidos a que refiere el numeral tercero de la resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/44/2012 de 28 de diciembre de 2012, se expone deducida en el rubro Disponibilidades por un valor de US\$ 27.255.579 (Nota 3).

**h. Definición de fondos para el estado de flujos de efectivo**

A los efectos de la formulación de dicho estado se consideró la definición de fondos como disponibilidades.

### Nota 3 – Disponibilidades

El saldo de disponibilidades se compone de la siguiente forma:

Corresponsales locales	1.230.930
Banco Central del Uruguay	27.561.625
Banco de la República Oriental del Uruguay	205.917
<b>Subtotal</b>	<b>28.998.472</b>
Afectado a estimación contingencias futuras (Nota 2g)	(27.255.579)
Fondos en garantía BROU	(170.477)
<b>Total</b>	<b>1.572.416</b>

El saldo de corresponsales locales, corresponde a cuentas corrientes y cajas de ahorro abiertas en el Nuevo Banco Comercial S.A.

Teniendo en cuentas que es el propio Fondo el que administra los montos percibidos por las cuotas partes para contingencias futuras y las reservas para presentación de obligaciones negociables según resolución del Directorio 621/003 del Banco Central del Uruguay, se afectaron a disponibilidades por este concepto la suma de US\$ 27.255.579.

Los fondos en garantía en el BROU corresponden a la amortización de valores que se encontraban en garantía en dicho banco.

### Nota 4 – Inversiones temporarias

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2013 corresponde a valores en el Banco Central del Uruguay y a valores en custodia en el Banco de la República Oriental del Uruguay (éstos últimos se encuentran provisionados en su totalidad).

Los valores en el Banco Central del Uruguay han sido valuados al valor de cotización que surge del vector de precios del propio Banco Central del Uruguay al cierre del último día hábil del ejercicio.

### Nota 5 – Créditos diversos

El saldo del rubro se compone de la siguiente manera:

Certificados de depósito – BII Creditanstalt (5.1)	2.445.185
Previsión certificados de depósito – BII Creditanstalt (5.1)	(2.445.185)
Depósitos en garantía (5.2)	821.907
Crédito contra Trade & Commerce Bank (TCB) (5.3)	81.447.339
Previsión crédito contra Trade & Commerce Bank (TCB) (5.3)	(81.447.339)
Crédito a cobrar Trade & Commerce Bank (TCB) bienes rematados (5.4)	4.919.958
<b>Total</b>	<b>5.741.865</b>

- (5.1) Corresponde a crédito en la liquidación del BII Creditanstalt, el cual se encuentra 100% provisionado, debido a que a la fecha no existe expectativa de recuperación del mismo en función de la información disponible sobre la liquidación de dicha entidad.
- (5.2) Corresponde a valores en garantía de juzgados por acciones cautelares, en custodia en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

El informe fechado el 28 de febrero de 2014  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

4

- (5.3) Corresponde a crédito en la liquidación de Trade & Commerce Bank (TCB), el cual se encuentra totalmente provisionado, debido a que a la fecha no existe expectativa de recuperación del mismo en función de la información disponible sobre la liquidación de dicha entidad. Se mantiene en trámite de ejecución judicial garantías reales otorgadas oportunamente por dicho crédito (Numeral 5.4).
- (5.4) Estimación del ingreso líquido resultante del remate judicial de bienes afectados en garantía real por crédito contra Trade & Commerce Bank (TCB), según el siguiente detalle

Descripción del bien:	Importe (en U\$S)
21 Títulos al portador (acciones) que representan el 21,80% del capital de Puerto Sur S.A. (Hotel Balmoral). -Remate ya efectuado-	502.041
9 Títulos nominativos (acciones) de Fosforescencia S.A. (Free Shop en aeropuerto Laguna del Sauce) -Ejecución prendaria en trámite-	-
Padrones rurales N° 8517, 8519, 8520 y 8521 del Depto. de Tacuarembó. -Remate ya efectuado-	4.417.917
Tercera parte indivisa del padrón 3171/301 del Depto. de Montevideo. -Ejecución hipotecaria en trámite-	-
<b>Total</b>	<b>4.919.958</b>

La ejecución de los bienes detallados se lleva a cabo en el marco de los siguientes trámites judiciales:

- Juicio ejecutivo principal, autos caratulados "Banco Central del Uruguay c/TCB – Juicios Ejecutivo Cambiario – Expediente N° 2-21324/2006" que se tramita en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno.
- Pieza de Ejecución Hipotecaria de los padrones rurales N° 8517, 8519, 8520 y 8521 del Depto. de Tacuarembó – Expediente N° 24-18/2008.
- Pieza de Ejecución Prendaria de 21 títulos al portador (acciones) de Puerto Sur S.A. (Hotel Balmoral) – Expediente N° 24-16/2008.
- Pieza de Ejecución Hipotecaria de la tercera parte indivisa del padrón 3171/301 del Depto. de Montevideo – Expediente N° 24-17/2008.
- Pieza de Ejecución Prendaria de 9 títulos nominativos (acciones) de Fosforescencia S.A. (Free Shop en aeropuerto Laguna del Sauce) – Expediente N° 24-15/2008.

## Nota 6 – Obligaciones diversas

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Obligaciones diversas (6.1)	238.069
Acreedores fiscales (6.2)	167
	<u>238.236</u>

- (6.1) Corresponde a saldos pendientes con proveedores y cobranzas no imputadas.
- (6.2) Corresponde al saldo de retenciones a pagar.

El informe fechado el 28 de febrero de 2014 5  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

**Nota 7 – Previsiones**

El saldo de provisiones corresponde a litigios laborales por contingencias que hasta la fecha no se han resuelto.

**Nota 8 – Patrimonio inicial**

El patrimonio inicial se compone de la siguiente manera:

Patrimonio inicial sin ajustar	174.011.862
Resultados	(13.604.171)
Patrimonio al inicio	<u>160.407.691</u>

El patrimonio inicial sin ajustar fue determinado como diferencia entre el saldo de activos y pasivos no computable para la creación de cuotapartes, que surge del balance final del Banco de Montevideo S.A. al 31 de diciembre de 2002.

En el presente ejercicio se adoptó un cambio de criterio contable a los efectos de reflejar directamente en un único rubro patrimonial el total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A.

A dichos efectos se canceló el saldo de la cuenta "Pago a cuotapartistas con certificados" dentro del rubro patrimonial "Patrimonio Inicial" con contrapartida en el rubro patrimonial "Pago a cuotapartistas" (US\$ 57.774.697).

**Nota 9 – Pagos a cuotapartistas**

El saldo representa el monto total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A. En el ejercicio anterior el saldo representaba solamente el total pagado a los cuotapartistas con efectivo (Nota 8).

Durante el ejercicio 2013 no se produjeron rescates de cuotapartes.

**Nota 10 – Resultados Diversos – Reversión de provisiones**

El saldo incluye US\$ 4.919.958 por desafectación de provisiones del crédito contra Trade & Commerce Bank (TCB), correspondiente a la estimación de los ingresos a percibir provenientes de los remates realizados en el marco de las ejecuciones de parte de los bienes afectados en garantía real del referido crédito (Nota 5.4).

**Nota 11 – Ingresos operativos netos – Recuperación de créditos**

El saldo incluye US\$ 990.594 que corresponde a cobranza de crédito contra el Ministerio de Economía y Finanzas derivado de su condición de garante por ajuste de precio en la venta del paquete accionario del Banco La Caja Obrera S.A. (hoy en liquidación) según contrato de compraventa de acciones de 3 de diciembre de 2001 (Expediente de Ministerio de Economía y Finanzas N° 2010/005/001/0000/0/458/0).

El informe fechado el 28 de febrero de 2014  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

6

## Nota 12 – Cuentas de orden y contingencia

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Cuotapartistas (12.1)	547.701.651
Administración efectivo de terceros (12.2)	973.624
Administración valores de terceros (12.3)	18.368.081
<b>Total</b>	<b><u>567.043.356</u></b>

### 12.1 Cuotapartistas

Corresponde al saldo impago a los ahorristas de acuerdo a la siguiente composición:

Beneficiarios artículo 27 Ley N° 17.613	42.268.624
Estado	318.181.788
Banco Central del Uruguay	28.798.348
Contingencia	77.501.390
Otros acreedores	15.185.361
Obligacionistas	65.355.209
Obligaciones negociables	410.931
<b>Total</b>	<b><u>547.701.651</u></b>

### 12.2 Administración efectivo de terceros

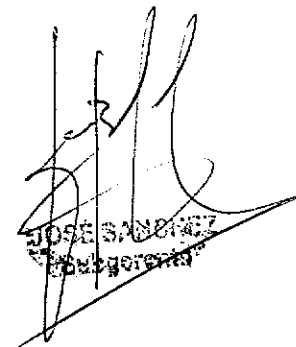
El saldo corresponde a los pagos recibidos a través de rescates parciales de las cuotapartes propiedad del Estado, afectadas a proporcionar los recursos para la aplicación del artículo 27 de la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, cuyos montos son administrados por el Fondo y que se encuentran depositados en cajas de ahorro en el Nuevo Banco Comercial S.A.

### 12.3 Administración valores de terceros

El saldo el rubro corresponde exclusivamente a los valores de terceros informados por el Nuevo Banco Comercial S.A., identificados a través de la lectura de los convenios realizados por el Fondo y valores informados por el Deutsche Bank.



**MERCEDES SOTO**



**JOSE SANCHEZ**  
Administrador Delegado



**JORGE SANCHEZ**  
Administrador Delegado



